



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN  
DERECHO**

**ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN  
DERECHO LABORAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.**

Aprobado por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, UNAM  
el 2 de agosto de 2017.

# ÍNDICE

- RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO
- REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL
- TEORÍA DEL PROCESO LABORAL
- TEORÍA DE LA HUELGA
- DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO
- RÉGIMEN LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
- LA CONTRATACIÓN COLECTIVA
- DERECHO SINDICAL
- EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA LABORAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL**



<b>Denominación:</b>	RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 1°	<b>Campo de conocimiento:</b> <b>Derecho Laboral</b>	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )	<b>Horas</b>		<b>Horas por semana</b>
<b>Tipo:</b> Teórica/Practica	Teoría: 40	Práctica: 8	3
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Duración del curso:</b> un semestre		
	<b>Horas al semestre</b>		48

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo general:</b> Al término del curso el alumno: Conocerá los principios generales del derecho del trabajo, sus orígenes y evolución, su naturaleza jurídica, su contenido, los sujetos, las condiciones de trabajo, los derechos y las obligaciones, las modalidades de los regímenes laborales especiales así como las normas de previsión social.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivos particulares:</b> Al concluir el curso, el alumno: Deberá tener un conocimiento claro respecto de la importancia del derecho del trabajo en el contexto del orden jurídico nacional, considerándolo como la materia más importante del derecho social, en cuya aparición y consolidación México ha tenido un papel relevante en el mundo. Deberá tener un conocimiento preciso sobre los orígenes y la evolución del derecho del trabajo, su naturaleza, los aspectos teóricos que lo sustentan, los principios fundamentales que lo rigen; identificará a los sujetos de las relaciones laborales, a los caracteres del vínculo que existe entre ellos, a los derechos y las obligaciones derivados de la legislación nacional y de los ordenamientos internacionales vigentes; identificará las principales modalidades de los regímenes laborales especiales, así como también deberá conocer el contenido de las normas de previsión social, su importancia y sus objetivos.</li> <li>• Conocerá las diferentes formas de definir la materia, las características que sustentan su autonomía, sus objetivos, sus relaciones con disciplinas conexas, sus orígenes históricos y su evolución</li> <li>• Conocerá la naturaleza jurídica de la materia, su ubicación dentro del orden jurídico nacional, así como su contenido y las partes que comprende.</li> <li>• Conocerá las fuentes del derecho del trabajo, los criterios que se utilizan para su interpretación, sus ámbitos de aplicación, la identificación de los sujetos que participan en las relaciones laborales, los caracteres que lo distinguen de otras disciplinas, así como los principios fundamentales que constituyen su sustento doctrinal.</li> <li>• Analizará las diversas teorías que han pretendido explicar la naturaleza del vínculo jurídico entre el trabajador y el patrón, la solución adoptada por la legislación vigente, sus elementos existenciales, los requisitos de validez y los efectos prácticos de la solución adoptada por la Ley vigente</li> <li>• Conocerá la esencia del principio de la estabilidad de los trabajadores en sus empleos, su importancia en la teoría y en la práctica, sus repercusiones en la determinación de la duración de las relaciones de trabajo, sus alcances y la regulación jurídica de sus límites temporales y definitivos.</li> <li>• Conocerá las condiciones generales según las cuales los trabajadores prestan sus servicios subordinados y el patrón los recibe, así como en particular, la regulación jurídica</li> </ul>

de las condiciones legales de trabajo relativas a la jornada de trabajo, a los descansos, a los salarios, prestaciones económicas, participación de utilidades, salario mínimo, normas de protección al salario e instituciones de fomento al poder adquisitivo del mismo.

- Identificará los derechos y las obligaciones generales y particulares de los trabajadores y de los patrones, así como las reglas para su operación y los efectos de su incumplimiento.
- Conocerá la existencia de los diferentes regímenes laborales especiales que han surgido y se han desarrollado en torno de relaciones de trabajo con características diversas de las relaciones laborales ordinarias, tanto por las características de los trabajadores, las de los empleadores o las particularidades de diversas actividades que se consideran trabajo subordinado, todo lo cual ha generado el establecimiento legal de diversas modalidades en torno a las condiciones de trabajo, diferentes de las aplicables a las relaciones de trabajo comunes
- Conocerá el significado de la previsión social, su relación con el derecho del trabajo, su contenido, sus objetivos, sus fundamentos, así como su regulación jurídica.
- Conocerá los aspectos básicos relativos a la importancia e influencia del derecho internacional respecto de las relaciones laborales en México y en el mundo, los contenidos de las normas internacionales en materia de trabajo, los antecedentes y la evolución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), su integración, estructura, funcionamiento y facultades, así como las normas internacionales en materia de trabajo incorporadas al orden jurídico nacional.

<b>Temario</b>		<b>Horas</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>	<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	Los principios generales del derecho del trabajo	2	0
2	Naturaleza, ubicación y contenido del derecho del trabajo	3	0
3	La teoría general del derecho del trabajo	3	1
4	El vínculo jurídico individual en el derecho del trabajo	3	1
5	El principio de la estabilidad de los trabajadores en sus empleos	3	1
6	Las condiciones de trabajo	6	1
7	Los derechos y las obligaciones de los trabajadores y de los patrones	6	1
8	Los regímenes laborales especiales	6	1
9	Las normatividad en materia de previsión social	4	1
10	Aspectos básicos del derecho internacional del trabajo	2	1
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		40	
<b>Totalidad de horas prácticas</b>		8	
<b>Suma total de horas</b>		48	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
1	1.1 Terminología sobre la materia 1.2 Autonomía del derecho del trabajo y su relación con otras disciplinas 1.3 Antecedentes históricos básicos, universales y nacionales del derecho del trabajo
2	2.1 Naturaleza jurídica de la materia y su ubicación en el orden jurídico nacional 2.2 El contenido y la estructura del derecho del trabajo.
3	3.1 Las fuentes del derecho del trabajo 3.2 La interpretación y la aplicación del derecho del trabajo

	<p>3.3 Los sujetos del derecho del trabajo.</p> <p>3.4 Los caracteres y los principios fundamentales del derecho del trabajo.</p>
<b>4</b>	<p>4.1 Tesis civilistas</p> <p>4.2 Tesis laboralistas contractualistas.</p> <p>4.3 Tesis laboralistas relacionistas</p> <p>4.4 Elementos existenciales de la relación de trabajo</p> <p>4.5 Requisitos de validez de la relación de trabajo</p>
<b>5</b>	<p>5.1 La regulación jurídica de la estabilidad de los trabajadores en sus empleos</p> <p>5.2 La duración de las relaciones de trabajo</p> <p>5.3 La suspensión de la relación individual de trabajo</p> <p>5.4 La disolución de la relación individual de trabajo</p> <p>5.4.1 La rescisión: causas y efectos</p> <p>5.4.2 La terminación: causas y efectos</p>
<b>6</b>	<p>6.1 Caracteres generales</p> <p>6.2 La regulación jurídica de la jornada de trabajo</p> <p>6.3 La regulación jurídica de los días de descanso</p> <p>6.4 La regulación jurídica de las vacaciones</p> <p>6.5 La regulación jurídica del salario</p> <p>6.6 La regulación jurídica del salario mínimo</p> <p>6.7 Las normas de protección y privilegios del salario</p> <p>6.8 Las instituciones de fomento al poder adquisitivo del salario</p> <p>6.9 Regulación de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas</p>
<b>7</b>	<p>7.1 Obligaciones legales positivas y negativas</p> <p>7.2 Derechos de antigüedad</p> <p>7.3 Derechos de preferencia</p> <p>7.4 Derechos de ascenso</p> <p>7.5 Las invenciones de los trabajadores</p>
<b>8</b>	<p>8.1. Criterios de clasificación</p> <p>8.2. Regímenes especiales en atención a las características del trabajador</p> <p>8.2.1. El trabajo de las mujeres.</p> <p>8.2.2. El trabajo de los menores.</p> <p>8.3 Regímenes especiales en atención a las características del empleador</p> <p>8.3.1. El régimen laboral aplicable a los trabajadores de los Poderes de la Unión.</p> <p>8.3.2. El régimen laboral aplicable a los trabajadores de las entidades paraestatales.</p> <p>8.3.3. El régimen laboral aplicable a los trabajadores de las entidades federativas.</p> <p>8.3.4. El régimen laboral aplicable a los trabajadores bancarios.</p> <p>8.3.5. El régimen laboral aplicable a los trabajadores de las instituciones públicas y autónomas de educación superior.</p> <p>8.4. Regímenes especiales en atención a las características de la actividad laboral</p> <p>8.4.1. La industria familiar.</p> <p>8.4.2. Los trabajos especiales regulados en el Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>8.4.2.1. Ámbitos de aplicación.</p> <p>8.4.2.2. Principales modalidades de cada trabajo especial.</p>
<b>9</b>	<p>9.1 Caracterización y contenido de las normas de previsión social</p> <p>9.2 El derecho habitacional del trabajo</p> <p>9.3 La productividad, formación y capacitación de los trabajadores</p> <p>9.4 La regulación jurídica de los riesgos de trabajo</p> <p>9.5 La sucesión laboral.</p>
<b>10</b>	<p>10.1 Antecedentes históricos del derecho internacional del trabajo</p> <p>10.2 La naturaleza y el contenido del derecho internacional del trabajo</p> <p>10.3 La Organización Internacional del Trabajo (OIT):</p> <p>10.3.1. Su creación</p> <p>10.3.2 Su integración</p> <p>10.3.3 Su evolución</p>

10.3.4 Su estructura y facultades.  
 10.4 México ante los convenios y las recomendaciones de la OIT

**Bibliografía básica:**

- BERMÚDEZ CISNEROS, Miguel. *Derecho del trabajo*. Oxford University Press. México, 2000.
- CAVAZOS FLORES, Baltasar. *El Nuevo Derecho del Trabajo Mexicano*. Editorial Trillas. México, 2000.
- DÁVALOS, José. *Derecho Individual del Trabajo*. Decimosegunda edición. Editorial Porrúa. México, 2002.
- DE BUEN LOZANO, Néstor. *Derecho del Trabajo*. Tomo Primero. Decimoquinta edición. Editorial Porrúa. México, 2002.
- DE BUEN LOZANO, Néstor. *Derecho del Trabajo*. Tomo Segundo. Decimoséptima edición. Editorial Porrúa. México, 2003.
- DE LA CUEVA, Mario. *El nuevo derecho mexicano del trabajo*. Tomo I. Vigésima edición. Editorial Porrúa. México, 2005.
- MORALES SALDAÑA, Hugo Ítalo. *La Organización Internacional del Trabajo*. Editorial Sista. México, 2010.
- OLVERA QUINTERO, Jorge. *Derecho Mexicano del Trabajo*. Editorial Porrúa. México, 2001.
- REYNOSO CASTILLO, Carlos. *Derecho del trabajo*. Universidad Autónoma Metropolitana y Miguel Ángel Porrúa. México, 2006.

**Bibliografía complementaria:**

- ALONSO GARCIA, Manuel. *Curso de Derecho del Trabajo*, Editorial Bosch, Barcelona, 1958.
- ALONSO OLEA, Manuel. *Introducción al Derecho del Trabajo*, 2ª Edición revisada Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, 1974.
- BRICEÑO RUIZ, Alberto. *Derecho Individual del Trabajo*, Editorial Harla, México, 1985.
- CABANELLAS, Guillermo. *Tratado de Derecho Laboral*, Tomo II, Ediciones el gráfico Impresores, Buenos Aires, Argentina.
- CASTORENA, J. Jesús. *Manual de Derecho Obrero*. Sexta edición. Fuentes Impresores. México, 1973.
- CAVAZOS FLORES, Baltasar. *40 Lecciones de Derecho Laboral*, Editorial Trillas, México, 1984.
- ----- *Las 500 preguntas más usuales sobre temas laborales*, Editorial Trillas, México, 1984.
- DE LA CUEVA, Mario. *Derecho Mexicano del Trabajo*. Tomo I. Editorial Porrúa. México, 1966.
- GUERRERO, Euquerio. *Manual de Derecho del Trabajo*, Editorial Porrúa, S.A., México, 1988.
- ROUAIX, Pastor. *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política*, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1959.
- SALAZAR, Rosendo *Las pugnas de la Gleba*, Comisión Nacional, Editorial, PRI, México, 1976
- SÁNCHEZ ALVARADO, Alfredo. *Instituciones de Derecho Mexicano del Trabajo*. Editorial Aurora Loria, México, 1967.

**Estrategias didácticas:**

- |                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| Exposición oral                   | (X) |
| Exposición audiovisual            | ( ) |
| Ejercicios teóricos o prácticos   | (X) |
| Seminarios                        | (X) |
| Lecturas obligatorias             | (X) |
| Trabajos de investigación         | (X) |
| Prácticas de taller o laboratorio | ( ) |
| Prácticas de campo                | ( ) |
| Otras:                            | ( ) |

**Formas de evaluación:**

- |                        |     |
|------------------------|-----|
| Exámenes parciales     | (X) |
| Examen final           | (X) |
| Trabajos y tareas      | (X) |
| Exposición de tema     | (X) |
| Participación en clase | (X) |
| Asistencia             | (X) |
| Otras:                 | ( ) |

**Líneas de investigación: Derecho Laboral**

**Perfil profesiográfico:** El docente deberá contar con experiencia y Maestría o Doctorado en los campos de Derecho Laboral; tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL**



Programa de la actividad académica:	Regímenes de Seguridad Social		
Clave:	Semestre: <b>1°</b>	Campo de conocimiento: <b>Seguridad Social</b>	No. Créditos: 6
Carácter: Obligatoria ( <input checked="" type="checkbox"/> ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica/ Práctica	Teoría: 34	Práctica: 14	Horas al semestre 48
Modalidad: Curso	Duración del curso: un semestre		

<b>Seriación: No ( <input checked="" type="checkbox"/> )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )</b> <b>Actividad académica antecedente:</b> <b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al terminar el curso el alumno: Conocerá las nociones básicas de la seguridad social, su marco jurídico vigente, los regímenes obligatorio y voluntario regulados en la Ley del Seguro Social; la regulación jurídica del derecho habitacional del trabajo; los regímenes de seguridad social aplicables a los trabajadores al servicio del Estado y a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas; los aspectos orgánicos de la seguridad social, relativos a la naturaleza, integración, estructura, funcionamiento y atribuciones de los organismos y entidades encargadas de su organización y aplicación; la regulación de los procedimientos administrativos y jurisdiccionales relacionados con la aplicación de la seguridad social; así como la normatividad internacional vigente en relación a esta disciplina.
<b>Objetivos particulares:</b> Al terminar el curso, se pretende que el alumno: Precise sus conocimientos sobre la seguridad social, tanto en sus aspectos básicos de carácter general, como en relación a la regulación específica sobre los seguros, las prestaciones y los servicios regulados en las diferentes leyes que sobre esta materia están vigentes en México, sobre la naturaleza, la integración, la estructura, el funcionamiento y las atribuciones de los diversos organismos, entidades e instituciones a las que les corresponde la aplicación de la seguridad social en México, así como sobre las instancias y procedimientos que se ocupan de la tramitación y la resolución de los conflictos derivados de la aplicación de las normas en materia de seguridad social.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• precisará sus conocimientos sobre los aspectos básicos de la seguridad social, específicamente su ubicación doctrinal, sus antecedentes históricos, su delimitación conceptual, sus principios fundamentales, su autonomía y su relación con otras disciplinas jurídicas, así como identificará el marco jurídico vigente de la seguridad social en México.</li> <li>• identificará los regímenes obligatorio y voluntario regulados por la Ley del Seguro Social, así como los aspectos complementarios del régimen obligatorio, específicamente la continuación voluntaria y la incorporación voluntaria. Precisaré sus conocimientos en relación a la regulación de la seguridad social en el campo</li> <li>• tendrá un conocimiento preciso sobre la regulación de los seguros que conforman el régimen obligatorio en la Ley del Seguro Social, específicamente el de riesgos de trabajo,</li> </ul>



el de enfermedades y maternidad, el de invalidez y vida, el de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, incluyendo la regulación del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como el de guarderías y prestaciones sociales.

- precisará sus conocimientos respecto de la regulación de los seguros que conforman el régimen voluntario regulado en la Ley del Seguro Social, específicamente el seguro de salud para la familia, los seguros adicionales y otros seguros
- tendrá un conocimiento preciso respecto de la regulación jurídica relativa al derecho habitacional del trabajo, específicamente la contenida en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Igualmente, tendrá un conocimiento preciso de la naturaleza de este derecho como parte de la seguridad social.
- identificará la normatividad relativa a la seguridad social aplicable a los trabajadores al servicio de los Poderes de la Unión, su marco jurídico vigente en México, los aspectos generales y los regímenes regulados en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, particularmente los seguros que conforman los regímenes obligatorio y voluntario, las prestaciones y los servicios, así como la regulación jurídica de la seguridad social aplicable a los trabajadores al servicio de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.
- tendrá un conocimiento más preciso respecto de la normatividad en materia de seguridad social aplicable a los miembros de las fuerzas armadas mexicanas, de sus orígenes y evolución, de los aspectos generales de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Igualmente, el alumno identificará a los sujetos que disfrutaban de las prestaciones y de los servicios previstos por la mencionada Ley, las condiciones para ello, así como las normas relativas al sustento financiero de este régimen.
- tendrá un conocimiento preciso respecto de la naturaleza jurídica, el patrimonio, los órganos de gobierno, la estructura administrativa, así como las atribuciones y funciones de los organismos encargados de administrar los sistemas de seguridad social vigentes en México, concretamente del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de las entidades operadoras de los sistemas de ahorro para el retiro, así como de los organismos de seguridad social de las entidades federativas.
- tendrá un conocimiento más preciso de la normatividad relativa a los aspectos procesales de la seguridad social mexicana, particularmente la regulación legal de las instancias y procedimientos administrativos y jurisdiccionales que permiten el conocimiento, la tramitación y la resolución de los diversos conflictos que se suscitan con motivo de la aplicación de las normas de la seguridad social.
- tendrá un conocimiento más preciso sobre la importancia del derecho internacional en relación a la seguridad social, así como de los principios y normas internacionales en esta materia, aprobados y expedidos por diversos organismos internacionales, que en virtud de reformas constitucionales recientes son derecho nacional vigente en México.

Unidad	Temario Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Nociones básicas de seguridad social	5	0
2	Los regímenes de seguridad social regulados en la Ley del Seguro Social	1	1
3	Los seguros del régimen obligatorio regulados en la Ley del Seguro Social.	10	5
4	Los seguros del régimen voluntario regulados en la Ley del Seguro Social.	2	1
5	El Derecho Habitacional del Trabajo.	2	1
6	La seguridad social de los trabajadores al	2	1

	servicio del Estado.		
<b>7</b>	La seguridad social para los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas.	2	1
<b>8</b>	Los aspectos orgánicos de la seguridad social	3	1
<b>9</b>	Los procedimientos administrativos y jurisdiccionales relativos a la seguridad social.	3	2
<b>10</b>	El marco jurídico internacional de la seguridad social.	2	1
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		34	
<b>Totalidad de horas prácticas</b>			14
<b>Suma total de horas</b>		48	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Temas y subtemas</b>
<b>1</b>	1.1 Ubicación de la seguridad social en el orden jurídico nacional. 1.2 Antecedentes históricos de la seguridad social. 1.3 Delimitación conceptual de la seguridad social 1.4 Los principios fundamentales de la seguridad social. 1.5 La autonomía de la seguridad social y su relación con otras disciplinas. 1.6 El marco jurídico vigente de la seguridad social en México.
<b>2</b>	2.1. El régimen obligatorio. 2.1.1. Aspectos generales. 2.1.2. La regulación de los seguros del régimen obligatorio. 2.2. El régimen voluntario. 2.2.1. Aspectos generales. 2.2.2. La regulación de los seguros del régimen voluntario. 2.3. Aspectos complementarios del régimen obligatorio. 2.3.1. La continuación voluntaria. 2.3.2. La incorporación voluntaria al régimen obligatorio. 2.4. La seguridad social en el campo.
<b>3</b>	3.1 El seguro de riesgos de trabajo. 3.1.1. Ámbitos de aplicación. 3.1.2. Las prestaciones. 3.1.3. El régimen financiero. 3.2. El seguro de enfermedades y maternidad. 3.2.1. Ámbitos de aplicación. 3.2.2. Las prestaciones. 3.2.3. El régimen financiero. 3.2.4. La conservación de derechos. 3.3. El seguro de invalidez y vida. 3.3.1. Ámbitos de aplicación. 3.3.2. Las prestaciones. 3.3.3. El régimen financiero. 3.3.4. La conservación y el reconocimiento de derechos. 3.4 El seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. 3.4.1. Ámbitos de aplicación. 3.4.2. Las prestaciones. 3.4.3. El régimen financiero. 3.4.4. El Sistema de Ahorro para el Retiro 3.4.4.1. El Sistema de cuentas individuales

	<p>3.4.4.2. La pensión garantizada.</p> <p>3.5. El seguro de guarderías y prestaciones sociales.</p> <p>3.5.1. El ramo de guarderías.</p> <p>3.5.1.1. Ámbitos de aplicación.</p> <p>3.5.1.2. Las prestaciones.</p> <p>3.5.2. El ramo de prestaciones sociales</p> <p>3.5.2.1. Las prestaciones sociales institucionales.</p> <p>3.5.2.2. Las prestaciones sociales de solidaridad social.</p> <p>3.5.3. El régimen financiero.</p>
<b>4</b>	<p>4.1. El seguro de salud para la familia.</p> <p>4.1.1. Ámbitos de aplicación.</p> <p>4.1.2. Prestaciones.</p> <p>4.1.3. Régimen financiero.</p> <p>4.2. Los seguros adicionales.</p> <p>4.2.1. Consideraciones generales.</p> <p>4.2.2. Prestaciones.</p> <p>4.2.3. Régimen financiero.</p>
<b>5</b>	<p>5.1. Antecedentes y evolución normativa.</p> <p>5.2. Creación del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>5.3. Principios fundamentales.</p> <p>5.4. Naturaleza jurídica del derecho habitacional del trabajo.</p> <p>5.5. Obligaciones patronales.</p> <p>5.6. Derechos de los trabajadores.</p> <p>5.6.1. Como sujetos de crédito habitacional</p> <p>5.6.2. Como titulares de la subcuenta de vivienda.</p> <p>5.7. Las prestaciones habitacionales convencionales.</p>
<b>6</b>	<p>6.1 Aspectos generales de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).</p> <p>6.2. Los regímenes de seguridad social en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).</p> <p>6.2.1. El régimen obligatorio.</p> <p>6.2.1.1. Los seguros.</p> <p>6.2.1.2. Las prestaciones.</p> <p>6.2.1.3. Los servicios.</p> <p>6.2.2. El régimen voluntario.</p> <p>6.2.2.1. La continuación voluntaria.</p> <p>6.2.2.2. La incorporación voluntaria.</p> <p>6.3. La portabilidad.</p> <p>6.4. La seguridad social de los trabajadores al servicio de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.</p>
<b>7</b>	<p>7.1.- Antecedentes y evolución de la seguridad social para los miembros de las fuerzas armadas mexicanas.</p> <p>7.2. Aspectos generales de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p> <p>7.3. Las prestaciones y los servicios aplicables a los miembros de las fuerzas armadas mexicanas.</p> <p>7.4. El régimen financiero.</p>

<p><b>8</b></p>	<p>8.1 El Instituto Mexicano del Seguro Social.  8.1.1. Su naturaleza jurídica.  8.1.2. Su patrimonio, sus órganos de gobierno y su estructura administrativa.  8.1.3. Sus atribuciones y funciones.  8.2 El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)  8.2.1. Su naturaleza jurídica.  8.2.2. Su patrimonio, sus órganos de gobierno y su estructura administrativa.  8.2.3. Sus atribuciones y funciones.  8.3 El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).  8.3.1. Su naturaleza jurídica.  8.3.2. Su patrimonio, sus órganos de gobierno y su estructura administrativa.  8.3.3. Sus atribuciones y funciones.  8.4. El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).  8.4.1. Su naturaleza jurídica.  8.4.2. Su patrimonio, sus órganos de gobierno y su estructura administrativa.  8.4.3. Sus atribuciones y funciones.  8.5. Las entidades operadoras del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).  8.5.1. La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).  8.5.2. Las administradoras de fondos para el retiro (AFORES).  8.5.3. Las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (SIEFORES).  8.5.4. Otras entidades operadoras del Sistema de Ahorro para el Retiro.  8.6. Los organismos de la seguridad social aplicable a los trabajadores al servicio de los gobiernos de las entidades federativas y municipios.</p>
<p><b>9</b></p>	<p>9.1. Los conflictos derivados de la aplicación de las normas de seguridad social.  9.2 Las instancias y procedimientos regulados en la Ley del Seguro Social.  9.1.1. Los procedimientos administrativos.  9.1.2. Los procedimientos jurisdiccionales.  9.3. Las instancias y procedimientos regulados en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).  9.2.1 Las instancias y procedimientos administrativos.  9.2.2. Las instancias y procedimientos jurisdiccionales.  9.4. Las instancias y procedimientos regulados en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).  9.4.1. Los procedimientos administrativos.  9.4.2. Los procedimientos jurisdiccionales.  9.5. Las instancias y procedimientos regulados en la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).  9.5.1. Los procedimientos administrativos.  9.5.2. Los procedimientos jurisdiccionales.  9.6. Las instancias y procedimientos regulados en otras leyes de seguridad social.</p>
<p><b>10</b></p>	<p>10.1 Consideraciones generales sobre las normas internacionales en materia de seguridad social.  10.2. La Parte XIII del Tratado de Paz de Versalles de 1919 que crea la Organización Internacional del Trabajo (OIT).  10.3. La Declaración de Filadelfia de la OIT de 1944.  10.4. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de París de 1948.  10.5. El Convenio número 102, Sobre la seguridad social.( Norma Mínima) de 1952 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).  10.6. Otros instrumentos internacionales relativos a la seguridad social.</p>

10.7. Diversos organismos internacionales en materia de seguridad social.

**Bibliografía básica:**

- BRICEÑO RUIZ, Alberto. *Derecho de la seguridad social*. Oxford University Press. México, 2013.
- DE BUEN LOZANO, Néstor. *Derecho de la Seguridad Social*. Manual. Editorial Porrúa. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 2006.
- CÁZARES GARCÍA, Gustavo. *Derecho de la Seguridad Social*. Editorial Porrúa. México, 2007.
- GONZÁLEZ ROARO, Benjamín. *La seguridad social en el mundo*. Siglo veintiuno editores. México, 2003.
- MARQUET GUERRERO, Porfirio. *Los regímenes de seguridad social en México*. Editorial Porrúa. México, 2012.
- MENDIZÁBAL BERMÚDEZ, Gabriela. *La seguridad social en México*. 2ª edición. Editorial Porrúa. México, 2013
- MORALES RAMÍREZ, María Ascensión. *Modelos de financiamiento de las pensiones de vejez*. Editorial Porrúa. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 2012.
- RUIZ MORENO, Ángel Guillermo. *Nuevo Derecho de la Seguridad Social*. Décima edición. Editorial Porrúa. México, 2006.

**Bibliografía complementaria:**

- ANAYA SÁNCHEZ, FEDERICO, PANORAMA DEL DERECHO DEL TRABAJO EN MÉXICO, ED. UNAM, MÉXICO, 1988.
- BLASCO LAHOZ, JOSÉ FRANCISCO ET. AL., CURSO DE SEGURIDAD SOCIAL, ED. TIRANT LO BLANCH, 8A. ED., VALENCIA, 2001.
- CABANELLAS, GUILLERMO, COMPENDIO DE DERECHO LABORAL, TOMO I, ED. OMEBA, BUENOS AIRES, 1968.
- CUEVA, MARIO DE LA, EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO, 22ª. ED., EDITORIAL PORRÚA, MÉXICO, 2015, TOMO II.
- DE BUEN, NÉSTOR, DERECHO DEL TRABAJO, 21ª. ED., EDITORIAL PORRÚA, MÉXICO, 2015, TOMOS I Y II.
- GONZÁLEZ DIAZ LOMBARDO, FRANCISCO. EL DERECHO SOCIAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. MÉXICO, 1978.
- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. DICCIONARIO JURÍDICO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. MÉXICO, 1994.
- KURCZYN VILLALOBOS, PATRICIA, CARLOS REYNOSO CASTILLO Y ALFREDO SÁNCHEZ CASTAÑEDA, DERECHO LABORAL GLOBALIZADO, UNAM, MÉXICO, 2007.
- KURCZYN VILLALOBOS, MARÍA PATRICIA. DERECHOS HUMANOS EN EL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL. LIBER AMICORUM: EN HOMENAJE AL DOCTOR JORGE CARPIZO, MÉXICO, UNAM, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, MÉXICO, 2014.
- MENDIZÁBAL BERMÚDEZ, GABRIELA, SEGURIDAD SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES EN UN MUNDO GLOBALIZADO, ED. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MÉXICO, 2008.
- NARRO ROBLES, JOSÉ. LA SEGURIDAD SOCIAL MEXICANA EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA. MÉXICO, 1993.
- OLVERA QUINTERO, JORGE, DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO, EDITORIAL PORRÚA, MÉXICO, 2001.
- SÁNCHEZ CASTAÑEDA, ALFREDO. COMPENDIO DE DERECHO DEL TRABAJO LEGISLACIÓN PRONTUARIO Y BIBLIOGRAFÍA, EDITORIAL PORRÚA, MÉXICO, 2010.
- SÁNCHEZ CASTAÑEDA, ALFREDO Y MORALES RAMÍREZ, MARÍA ASCENSIÓN, DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y A LA PROTECCIÓN SOCIAL, UNAM-PORRUA,

MÉXICO, 2014.

- VALLS HERNÁNDEZ, SERGIO. SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHO. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. MÉXICO, 1997.

**Estrategias didácticas:**

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	( )
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )
Prácticas de campo	( )
Otras:	( )

**Formas de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Otras:	( )

**Líneas de investigación: Derecho Laboral**

**Perfil profesiográfico:** El docente deberá contar con experiencia y Maestría o Doctorado en los campos de Derecho Laboral; tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL**



<b>Denominación:</b>		Teoría del Proceso Laboral		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>		<b>No. Créditos:</b>
	1°	Derecho Laboral		6
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>		<b>Horas por semana</b>
<b>Tipo:</b> Teórica/Practica		Teoría:	Práctica:	3
		32	16	48
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<p><b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )</p> <p><b>Actividad académica antecedente:</b></p> <p><b>Actividad académica subsecuente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo general:</b> Al término de éste el alumno: Precisar sus conocimientos sobre las características de los conflictos de trabajo y las formas de solucionarlos; sobre los antecedentes, evolución, integración, estructura, funcionamiento y atribuciones de la jurisdicción del trabajo, desde la creación de las juntas de conciliación y arbitraje en la Constitución mexicana de 1917, hasta su desaparición y su sustitución por tribunales laborales adscritos a los poderes judiciales federal y de las entidades federativas, aprobada en 2017. Precisar también sus conocimientos sobre los aspectos generales del derecho procesal del trabajo en México, sus normas e instituciones de aplicación general, la regulación de las pruebas, las características de sus resoluciones, así como la regulación de los diversos procedimientos previstos en la Ley Federal del Trabajo vigente.</li> </ul> <p><b>Objetivos particulares:</b> El alumno precisará sus conocimientos sobre los aspectos teóricos y prácticos de la jurisdicción laboral y sobre los procedimientos respectivos previstos en la legislación vigente. Tendrá la capacidad de distinguir entre los diferentes conflictos de trabajo, a efecto de determinar los aspectos relativos a las competencias y procedimientos aplicables; deberá tener las aptitudes para formular demandas, contestaciones, ofrecimientos de pruebas, promociones de trámite, así como resoluciones que corresponden a los órganos de la jurisdicción laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificará claramente los diferentes conflictos que pueden suscitarse entre los sujetos del derecho del trabajo, así como las diversas posibilidades para su solución.</li> <li>• Precisar la esencia y el significado de la jurisdicción del trabajo como función básica para la solución de los conflictos de trabajo; conocerá los antecedentes y la evolución doctrinal y normativa de la función jurisdiccional en materia laboral, así como los orígenes, la integración, la estructura y el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales en materia de trabajo, desde la creación de las juntas de conciliación y arbitraje en la Constitución de 1917 hasta su virtual desaparición según la reforma constitucional de 2017 en esta materia.</li> <li>• Precisar los caracteres particulares del derecho procesal del trabajo, los factores que delimitan su autonomía, así como los aspectos que conforman su contenido básico.</li> <li>• Podrá diferenciar los diferentes tipos de acciones de trabajo, así como las diversas defensas y excepciones que se pueden hacer valer en los procedimientos de trabajo</li> <li>• Precisar sus conocimientos relativos a la caracterización de cada una de las figuras e instituciones de la teoría general del proceso aplicadas a los conflictos de trabajo, su regulación y sus efectos en el desarrollo de los procedimientos y en su caso en la resolución del conflicto.</li> </ul>
--

- Precisar los caracteres generales de los diferentes medios de prueba, la idea de la carga de la prueba y su determinación, las reglas generales para su ofrecimiento y desahogo, así como las características básicas de cada uno de los medios de prueba específicamente regulados en la Ley Federal Trabajo, sus reglas particulares de ofrecimiento, admisión y desahogo.
- Identificar los caracteres de las diversas resoluciones que se emiten en los procedimientos laborales, en qué circunstancias se pronuncian y cuáles son sus efectos en el desarrollo y resolución del conflicto. También podrá determinar en qué circunstancias procede la tramitación y resolución de los recursos y de las providencias cautelares.
- Identificar los ámbitos de aplicación de cada uno de los procedimientos laborales regulados en la Ley Federal del Trabajo, precisará las diversas etapas que los conforman, así como los propósitos concretos que pretenden. Estará en aptitud de analizar las perspectivas de los procedimientos laborales, en función de las reformas constitucionales de 2017 en materia de justicia laboral.
- Identificar la existencia de otros ordenamientos laborales, distintos de la Ley Federal del Trabajo, que contienen una regulación sobre derecho procesal del trabajo, precisará sus ámbitos de aplicación, así como sus propósitos fundamentales.

Temario		Horas	
Unidad	Tema	Teóricas	Prácticas
1	Los conflictos de trabajo	2	0
2	La jurisdicción del trabajo	4	0
3	Aspectos generales del derecho procesal del trabajo	2	0
4	Los principios fundamentales del derecho procesal del trabajo en la Ley Federal del Trabajo	2	1
5	La regulación de las acciones, las defensas y las excepciones en la Ley Federal del Trabajo	2	2
6	Las normas procesales generales reguladas en la Ley Federal del Trabajo.	4	2
7	La regulación de los medios de prueba en la Ley Federal del Trabajo	4	3
8	Las resoluciones laborales reguladas en la Ley Federal del Trabajo	1	1
9	Los procedimientos laborales regulados en la Ley Federal del Trabajo	10	6
10	Aspectos básicos del derecho procesal del trabajo regulado en otros ordenamientos laborales en México	1	1
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		32	
<b>Totalidad de horas prácticas</b>		16	
<b>Suma total de horas</b>		48	

Contenido temático	
Unidad	Tema y subtemas
1	1.1 Aspectos generales sobre los conflictos de trabajo. 1.2. Criterios de clasificación de los conflictos de trabajo. 1.2.1 Criterio relativo a los sujetos 1.2.2. Criterio relativo al interés en debate. 1.2.3. Criterio relativo a la naturaleza de la controversia. 1.3. Los medios para la solución de los conflictos de trabajo. 1.3.1. La autocomposición.



	<p>1.3.1.1. La concertación directa.</p> <p>1.3.1.2. La conciliación.</p> <p>1.3.1.3. La mediación.</p> <p>1.3.2. La heterocomposición.</p> <p>1.3.2.1. El arbitraje.</p> <p>1.3.2.2. La jurisdicción.</p>
<b>2</b>	<p>2.1. Antecedentes y evolución de la jurisdicción del trabajo.</p> <p>2.2. La creación e integración de las juntas de conciliación y arbitraje.</p> <p>2.3. La estructura y funcionamiento de las juntas de conciliación y arbitraje.</p> <p>2.4. Las facultades y atribuciones de las juntas de conciliación y arbitraje.</p> <p>2.5. Otros órganos jurisdiccionales en materia de trabajo en México.</p> <p>2.6. Las reformas y adiciones constitucionales de 2017 en materia de justicia laboral.</p>
<b>3</b>	<p>3.1. Caracterización del derecho procesal del trabajo.</p> <p>3.2. La autonomía del derecho procesal del trabajo.</p> <p>3.3. El contenido del derecho procesal del trabajo.</p> <p>3.3.1. Teoría general del proceso del trabajo en la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>3.3.2. Los procedimientos regulados en la Ley Federal del Trabajo.</p>
<b>4</b>	<p>4.1. Los principios fundamentales regulados en la versión original de la Ley Federal del Trabajo de 1970.</p> <p>4.2. Los principios fundamentales incorporados a la Ley Federal del Trabajo en la reforma de 1980.</p> <p>4.3. Los principios fundamentales incorporados a la Ley Federal del Trabajo en la reforma de 2012.</p>
<b>5</b>	<p>5.1. Las partes en el proceso del trabajo.</p> <p>5.2. Los criterios de clasificación de las acciones de trabajo.</p> <p>5.3. Los criterios de clasificación de las defensas y excepciones de trabajo.</p> <p>5.3.1. De forma y de fondo.</p> <p>5.3.2. Dilatorias y perentorias.</p>
<b>6</b>	<p>6.1. La capacidad, la personalidad y la legitimación.</p> <p>6.2. Las competencias.</p> <p>6.3. Los impedimentos y las excusas.</p> <p>6.4. Las actuaciones de las juntas.</p> <p>6.5. Los términos.</p> <p>6.6. Las notificaciones.</p> <p>6.7. Los exhortos.</p> <p>6.8. Los incidentes.</p> <p>6.9. La acumulación.</p> <p>6.10. La caducidad de la acción laboral.</p>
<b>7</b>	<p>7.1. Las reglas generales de ofrecimiento y admisión de los medios de prueba.</p> <p>7.2. La determinación de la carga de la prueba.</p> <p>7.3. La regulación particular sobre el ofrecimiento y el desahogo de cada uno de los medios de prueba específicamente regulados por la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>7.3.1. La confesional.</p> <p>7.3.2. Las documentales.</p> <p>7.3.3. La testimonial.</p> <p>7.3.4. La pericial.</p> <p>7.3.5. La inspección.</p> <p>7.3.6. La presuncional.</p> <p>7.3.7. La instrumental.</p> <p>7.3.8. La prueba científica.</p>
<b>8</b>	<p>8.1. Los acuerdos.</p> <p>8.2. Las resoluciones interlocutorias.</p> <p>8.3. Los laudos.</p> <p>8.4. Los recursos.</p>

	8.5. Las providencias cautelares.
9	9.1. El procedimiento ordinario. 9.2. El procedimiento especial. 9.3. El procedimiento de los conflictos colectivos de naturaleza económica. 9.4. El procedimiento de huelga. 9.5. El procedimiento paraprocesal. 9.6. Los procedimientos de ejecución. 9.7. Perspectivas de los procedimientos laborales en atención a las reformas constitucionales de 2017 en materia de justicia laboral.
10	10.1. Aspectos básicos del derecho procesal del trabajo regulado en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. 10.2. Aspectos básicos del derecho procesal del trabajo regulado en las leyes laborales aplicables a los trabajadores al servicio de los gobiernos de las entidades federativas y municipios.

**Bibliografía básica:**

- BOUZAS ORTIZ, José Alfonso. *Derecho colectivo y procesal del trabajo*. Iure editores. México, 2006.
- DÁVALOS, José. *Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo*. Quinta edición. Editorial Porrúa. México, 2008.
- DE BUEN LOZANO, Néstor. *Derecho Procesal del Trabajo*. Editorial Porrúa. México, 1988.
- CLIMENT BELTRÁN, Juan B. *Elementos de Derecho Procesal del Trabajo*. Editorial Esfinge. México, 1989.
- GARCÍA FRANCO, Aída, Rafael Coello Cetina y Héctor Mauricio Marquet González. *Esquemas de los procedimientos de Derecho del Trabajo previstos en la Ley Federal del Trabajo*. Tirant lo Blanch México. México, 2015.
- LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo y Enrique Larios. *Juicios orales en materia laboral*. Iure editor. México, 2016.
- MARQUET GUERRERO, Porfirio. *Principales aspectos procesales en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado*. En: *El Derecho Laboral Burocrático y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje*. Secretaría de Gobernación. México, 2013.
- MARQUET GUERRERO, Porfirio. *Derecho Procesal del Trabajo*. En: *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho*. Editorial Porrúa. México, 2017.
- MORALES SALDAÑA, Hugo Ítalo y Rafael Tena Suck. *Derecho Procesal del Trabajo*. Editorial Trillas. México, 2016.
- PÉREZ LÓPEZ, Gerardo Valente. *La teoría general del proceso en el derecho laboral*. Editorial Sista. México, 2013.
- PÉREZ LÓPEZ, Gerardo Valente y Pedro Alfonso Reyes Mireles. *Procedimientos laborales y de seguridad social*. Editorial Sista. México, 2013.
- TENOPALA MENDIZÁBAL, Sergio. *Derecho Procesal del Trabajo*. 2ª edición. Editorial Porrúa. México, 2008.

**Bibliografía complementaria:**

- AARÓN, Benjamín (Editor). *Laboral Courts and Grievance Settlement in Western Europe*, University of California Press, 1971.
- ALCALÁ ZAMORA Y CASTILLO, Niceto. *Estudio de Teoría General e Historia del Proceso*, (1945-1972), UNAM 1974, 2 vols.
- ----- *Proceso, autocomposición y autodefensa*, 2ª. Ed., UNAM, 1970
- BASSOLS, Narciso. “¿Qué son, por fin, las juntas de conciliación y arbitraje?”, Obras, México, 1964 y *Revista General de Derecho y Jurisprudencia*, Tomo I. México, 1930.
- BAUR, Fritz. “*Liberación y socialización del proceso civil*”, traducción de Raúl Necedal, en *Revista de Derecho Procesal Iberoamericana*, Madrid, 1972.
- BORRELL NAVARRO, Miguel. *El juicio de amparo laboral*, 4ª. Ed., Editorial pac, México, 1988.
- CALAMANDREI, Piero. *Líneas fundamentales del proceso civil inquisitorio*, Estudios sobre

- el proceso civil, traducción de Santiago Sentís Melendo, Buenos Aires, 1961
- ----- *El significado constitucional de las jurisdicciones de equidad*, Estudios sobre el proceso civil, Traducción de Santiago Sentís Melendo, Buenos Aires, 1961.
  - CAPPELLETTI, Mauro. “*Per una nuova “giustizia del lavoro”, en su libro Giustizia e società, Milano 1972, traducida como “Un procedimiento nuevo para una nueva “justicia del trabajo”.*”
  - CARPIZO, Jorge. “*La naturaleza jurídica de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en México, Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 15, septiembre-diciembre, México, 1972, también en el folleto del mismo nombre editado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, México, 1975.
  - CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS *Las Juntas de Conciliación y Arbitraje*, México, 1924.
  - COUTURE, Eduardo J. *Jueces y partes en los conflictos de trabajo*, Estudios de Derecho Procesal, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1950, Tomo III.
  - ----- *Algunas nociones fundamentales del derecho procesal del trabajo, Estudios de derecho procesal civil*, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1948, Tomo I.
  - ----- *Fundamentos del derecho procesal civil*, 3ª. Ed., Editorial Depalma, Buenos Aires, 1958.
  - ----- *El concepto de jurisdicción laboral”, Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración*, Marzo-mayo, Montevideo, 1953 y en *Revista de Derecho Procesal*, Buenos Aires, 1953.
  - CUEVA, Mario de la, *Derecho mexicano del trabajo*, Editorial Porrúa, Tomo II. México, 1967.
  - ----- *El derecho latinoamericano del trabajo*, Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1974. dos vols.
  - ----- “*La jurisdicción del trabajo en el derecho mexicano*” en el volumen *Contratti icollectivie controversie collettive di lavoro, Studi in memoria di Lodovico Barassi*, Padova, 1965.
  - CHAVEZ PADRÓN, Martha. *El proceso social agrario y sus procedimientos*, México, 1989.
  - DEVIS ECHANDIA, Hernando. “*Compendio de derecho procesal*”, Teoría General del Proceso, 3ª. Ed., Editorial Temis, Bogotá, 1972, Tomo I.
  - DELGADO MOYA, Rubén. *Elementos de derecho del trabajo*, Editorial Porrúa, México, 1964.
  - DOS REIS, José Alberto. *Teoría de la acción*, traducción de Guillermo García Máñez, Editorial Porrúa, México, 1944.
  - FAIREN GUILLÉN, Víctor. “*Ideas sobre una teoría general del derecho procesal*”, Revista de derecho procesal, abril-junio y julio-septiembre, México, 1966.
  - ----- “*Jurisdicción ordinaria y jurisdicción del trabajo*”, en *Temas del Ordenamiento Procesal*, Madrid, 1969, Tomo I.
  - FIX-ZAMUDIO, Héctor. “*Introducción al estudio del derecho procesal social*”, Revista Iberoamericana de Derecho Procesal, Madrid, 1965, núm. 3.
  - ----- “*Lineamientos fundamentales del proceso social agrario en el derecho mexicano*”, Revista de la Facultad de Derecho de México, núm. 52, octubre-diciembre, México, 1963.
  - ----- *Panorama de los derechos procesales del trabajo y procesal burocrático, en el derecho mexicano*, junio, México, 1965.
  - ----- “*Consideraciones en torno a la naturaleza jurídica de las Juntas de Conciliación y arbitraje*”, Estudios Jurídicos – I -, Universidad Veracruzana, Jalapa, 1974, reproducido en *Revista Mexicana el Trabajo*, tomo IV, abril-junio, México, 1974, y en el folleto editado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de México, 1975.
  - GARCIA RAMÍREZ, Sergio. “*El derecho social*”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núm. 59, julio-septiembre, México, 1965.
  - GERMANO, Alberto. *El proceso agrario, Studio comparativo sul diritto europeo occidentales*, Milano, 1973.
  - GONZALEZ DIAZ LOMBARDO, Francisco. *El derecho social y la seguridad social integral*.

Textos Universitarios. México, 1973.

- - - - - - "El Derecho Procesal Social", Revista de la Facultad de Derecho de México, núm. 99- 100, julio-diciembre, México, 1975.
- GUERRERO, Euquerio. *Manual de derecho del trabajo*, 7ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1975.
- KURCZYN VILLALOBOS, Patricia. "*Derecho procesal social con especial referencia a la nueva Ley Federal Mexicana del Trabajo*" Revista de Derecho Procesal Iberoamericana, Madrid, 1971.
- MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. *El derecho social*, Editorial Porrúa, México, 1953.
- MENENDEZ PIDAL, Juan. *Derecho Procesal Social*, 3ª. Ed. Madrid, 1956.
- MONTERO AROCA, Juan. "*Las conciliaciones en el proceso laboral*", en Revista de Derecho procesal Iberoamericana, abril-septiembre, Madrid, 1973.
- PEREIRA ANABALON, Hugo. *Derecho Procesal del Trabajo*, Santiago de Chile, 1961.
- PINA, Rafael de. *Curso de derecho procesal del trabajo*, Ediciones Botas. México, 1954.
- PROTO PISAN, Andrés y otros. *Le controversie in materia di lavoro*, (Legge 11 agosto 1973, n. 533), Zanichelli, Roma, 1974, Bologna-Foro Italiano.
- RICORD, Humberto E., "*El derecho burocrático mexicano*, Materias que lo integran", Boletín mexicano de Derecho Comparado, núm. 13-14, eneroagosto de 1972.
- RODRÍGUEZ PIÑERO, Miguel. *Derecho del Trabajo y Proceso*, Murcia, 1972.
- RODRÍGUEZ U. José, *Los principios dispositivos e inquisitorio en el proceso civil*, Valencia, Valenzuela, 1968.
- SALMORAN DE TAMAYO, María Cristina, *Jurisdicción y derecho procesal del trabajo*, en la obra colectiva: *El derecho latinoamericano del Trabajo*, UNAM, México, 1971, Tomo II.
- SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO. *Las leyes del trabajo de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1928.
- TAPIA ARANDA, Enrique. *Derecho procesal del trabajo*, 4ª. Ed., México, 1972.
- TRUEBA URBINA, Alberto. *Tratado de legislación social*, Editorial Porrúa, México, 1954.
- - - - - - *Derecho social mexicano*, Editorial Porrúa, México, 1977.
- - - - - - *Nuevo derecho procesal del trabajo*, Teoría integral, 4ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1978

<b>Estrategias didácticas:</b>		<b>Formas de evaluación:</b>	
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales	(X)
Exposición audiovisual	( )	Examen final	(X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas	(X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase	(X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )	Otras:	( )
Prácticas de campo	( )		
Otras:	( )		

**Líneas de investigación: Derecho Laboral**

**Perfil profesiográfico:** El docente deberá contar con experiencia y Maestría o Doctorado en los campos de Derecho Laboral; tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL**



<b>Denominación:</b>	<b>TEORÍA DE LA HUELGA</b>		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> <b>2°</b>	<b>Campo de conocimiento:</b> <b>Derecho Laboral</b>	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )	<b>Horas</b>		<b>Horas por semana</b>
<b>Tipo:</b> Teórica/Practica	<b>Teoría:</b> 38	<b>Práctica:</b> 10	3
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Duración del curso:</b> un semestre		
	<b>Horas al semestre</b>		48

**Seriación:** No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )

**Actividad académica antecedente:**

**Actividad académica subsecuente:**

**Objetivo general:**

Al término de éste el alumno:

Comprenderá la institución de la huelga como un derecho de la clase trabajadora, considerado el medio que tiene por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital, sin obviar el criterio de justicia social, mediante la realización de prácticas, ejercicios, elaboración de escritos y formatos relacionados con el ejercicio del derecho de huelga.

- **Objetivos particulares:** Al concluir el curso, el alumno: Deberá tener un conocimiento claro respecto de la importancia del derecho del trabajo en el contexto del orden jurídico nacional, considerándolo como la materia más importante del derecho social, en cuya aparición y consolidación México ha tenido un papel relevante en el mundo. Deberá tener un conocimiento preciso sobre los orígenes y la evolución del derecho del trabajo, su naturaleza, los aspectos teóricos que lo sustentan, los principios fundamentales que lo rigen; identificará a los sujetos de las relaciones laborales, a los caracteres del vínculo que existe entre ellos, a los derechos y las obligaciones derivados de la legislación nacional y de los ordenamientos internacionales vigentes; identificará las principales modalidades de los regímenes laborales especiales, así como también deberá conocer el contenido de las normas de previsión social, su importancia y sus objetivos.
- Conocerá las diferentes formas de definir la materia, las características que sustentan su autonomía, sus objetivos, sus relaciones con disciplinas conexas, sus orígenes históricos y su evolución
- Conocerá la naturaleza jurídica de la materia, su ubicación dentro del orden jurídico nacional, así como su contenido y las partes que comprende.
- Conocerá las fuentes del derecho del trabajo, los criterios que se utilizan para su interpretación, sus ámbitos de aplicación, la identificación de los sujetos que participan en las relaciones laborales, los caracteres que lo distinguen de otras disciplinas, así como los principios fundamentales que constituyen su sustento doctrinal.
- Analizará las diversas teorías que han pretendido explicar la naturaleza del vínculo jurídico entre el trabajador y el patrón, la solución adoptada por la legislación vigente, sus elementos existenciales, los requisitos de validez y los efectos prácticos de la solución adoptada por la Ley vigente
- Conocerá la esencia del principio de la estabilidad de los trabajadores en sus empleos, su importancia en la teoría y en la práctica, sus repercusiones en la determinación de la duración de las relaciones de trabajo, sus alcances y la regulación jurídica de sus límites

temporales y definitivos.

- Conocerá las condiciones generales según las cuales los trabajadores prestan sus servicios subordinados y el patrón los recibe, así como en particular, la regulación jurídica de las condiciones legales de trabajo relativas a la jornada de trabajo, a los descansos, a los salarios, prestaciones económicas, participación de utilidades, salario mínimo, normas de protección al salario e instituciones de fomento al poder adquisitivo del mismo.
- Identificará los derechos y las obligaciones generales y particulares de los trabajadores y de los patrones, así como las reglas para su operación y los efectos de su incumplimiento.
- Conocerá la existencia de los diferentes regímenes laborales especiales que han surgido y se han desarrollado en torno de relaciones de trabajo con características diversas de las relaciones laborales ordinarias, tanto por las características de los trabajadores, las de los empleadores o las particularidades de diversas actividades que se consideran trabajo subordinado, todo lo cual ha generado el establecimiento legal de diversas modalidades en torno a las condiciones de trabajo, diferentes de las aplicables a las relaciones de trabajo comunes
- Conocerá el significado de la previsión social, su relación con el derecho del trabajo, su contenido, sus objetivos, sus fundamentos, así como su regulación jurídica.
- Conocerá los aspectos básicos relativos a la importancia e influencia del derecho internacional respecto de las relaciones laborales en México y en el mundo, los contenidos de las normas internacionales en materia de trabajo, los antecedentes y la evolución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), su integración, estructura, funcionamiento y facultades, así como las normas internacionales en materia de trabajo incorporadas al orden jurídico nacional.

Unidad	Temario Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	El derecho colectivo del trabajo en el ámbito del apartado A del artículo 123 constitucional	6	0
2	Huelga como fenómeno social	6	0
3	La huelga laboral	6	0
4	Requisitos de la huelga	7	3
5	Periodos para el ejercicio de la huelga	7	5
6	Derecho comparado	6	2
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		38	
<b>Totalidad de horas prácticas:</b>		10	
<b>Suma total de horas</b>		48	

Contenido temático	
Unidad	Tema y subtemas
1	1.1 Colectivización de los trabajadores 1.2 Negociación colectiva de las condiciones de trabajo 1.3 Titularidad del derecho de huelga 1.3.1 Los trabajadores 1.3.2 La coalición 1.3.3 El sindicato
2	2.1 La asociación natural de grupos sociales 2.2 Fenómeno social 2.3 Fenómeno político 2.4 Características de la huelga.
3	3.1 Concepto y efectos jurídicos de la huelga laboral 3.2 Su finalidad

	<p>3.3 Sus causales</p> <p>3.4 La calificación de la huelga laboral</p> <p>    3.4.1 Imputabilidad</p> <p>    3.4.2 Ilícitud</p> <p>    3.4.3 Inexistencia</p> <p>3.5 Terminación de la huelga</p>
<b>4</b>	<p>4.1 Requisitos de forma</p> <p>4.2 Requisitos de fondo</p> <p>4.3 Requisito de mayoría</p> <p>4.4 Requisitos de procedencia jurisdiccional</p> <p>4.5 Exponer en clase los elementos sustanciales de cada uno de los requisitos y los criterios jurisprudenciales relevantes que existen al respecto</p>
<b>5</b>	<p>5.1 Distintos periodos que influyen en su preparación</p> <p>5.2 Actividades de gestación de la huelga</p> <p>    5.2.1 Elaborar una convocatoria sindical de consulta para emplazamiento por firma, revisión o violación del contrato colectivo de trabajo</p> <p>    5.2.2 Redactar un acuerdo de emplazamiento a huelga dirigido al patrón con pliego petitorio</p> <p>    5.2.3 Analizar y redactar el certificado de la autoridad laboral que ordena emplazar o desechar</p> <p>    5.2.4 Investigar y discutir las formalidades del emplazamiento que debe realizar la autoridad laboral</p> <p>5.3 Periodo legal de prehuelga</p> <p>    5.3.1 Efectos legales de la prehuelga</p> <p>    5.3.2 Realizar la contestación de la patronal</p> <p>    5.3.3 Desarrollar una comparecencia a la audiencia inicial</p> <p>    5.3.4 Analizar los acuerdos de conjuración o de estallamiento de la huelga</p> <p>5.4 Huelga estallada</p> <p>    5.4.1 Actividades y momento procesal oportuno para el estallamiento de la huelga</p> <p>    5.4.2 Efectos jurídicos del estallamiento de la huelga</p> <p>    5.4.3 Elaborar una solicitud de declaración de inexistencia de la huelga</p> <p>5.5 Características de la prueba del recuento</p> <p>    5.5.1 Criterios jurisprudenciales</p> <p>    5.5.2 Criterios de la Organización Internacional del Trabajo</p> <p>5.6 Análisis de la reforma al artículo 123 constitucional de 2017</p>
<b>6</b>	<p>6.1 Pautas de la Organización Internacional del Trabajo sobre el derecho de huelga</p> <p>6.2 Leyes sudamericanas</p> <p>    6.1.1 Brasil</p> <p>    6.1.2 Argentina</p> <p>    6.1.3 Chile</p> <p>6.2 Legislación europea</p> <p>    6.2.1 España</p> <p>    6.2.2 Inglaterra</p> <p>    6.2.3 Francia</p> <p>    6.2.4 Alemania</p> <p>6.3 Estados Unidos de América</p> <p>6.4 Identificar y discutir las semejanzas y diferencias en el reconocimiento y ejercicio del derecho de huelga en dichos países</p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CUEVA, Mario, <i>El nuevo derecho mexicano del trabajo</i>, Porrúa, México, 2007, t. I.</li> <li>• DÁVALOS MORALES, José. <i>Derecho Colectivo y Procesal</i>, 9ª. Ed., Editorial Porrúa, México, D.F., 2015.</li> <li>• FOTINOPOULOU BASURKO, Olga (dir.), <i>El Derecho de huelga en el derecho internacional</i>, Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.</li> </ul>	

- MARTINEZ Y GONZALEZ, Arturo, *Reflexiones sobre la huelga*, Editorial Porrúa, Mexico, D. F., 2012.
- TENOPALA MENDIZÁBAL, Sergio, *La huelga. Antecedentes, naturaleza y manejo*, Editorial Porrúa, México D.F., 2012.

**Bibliografía complementaria:**

- ALVARADO MALO, José Miguel. *Posibilidad de Reducir el Ejercicio del Derecho de Huelga y de Sustituirlo cuando afecte a las Empresas de Servicios Públicos*, Revista de la Escuela de Contaduría Económica y Administración, Tomo XIII, No. 50, abril, Monterrey, 1961.
- ALVAREZ DEL CASTILLO, Enrique. *Aplicación del Régimen Constitucional y Legal del Trabajo a las personas jurídicas de Derecho Público*, Anuario Jurídico, No. VIII, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1981.
- ACOSTA ROMERO, Miguel. *Teoría General del Derecho Administrativo*, 4ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1981.
- AGUILAR CAMIN, Héctor. *Administración Pública y Burocracia*, UNAM, México, 1980.
- ALONSO GARCIA, Manuel. *La Huelga y el cierre empresarial*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, España, 1979.
- ----- *Curso de Derecho del Trabajo*, Editorial Ariel, Barcelona, España, 1973.
- ----- *La Autonomía de la Voluntad en el Contrato de trabajo*, Editorial Bosch, Barcelona, España, 1958.
- ANTOKOLETZ, Daniel. *Derecho del trabajo y previsión social*, 2ª. Ed., Editorial Guillermo Kraft, Buenos Aires, Argentina, 1953, Tomo II.
- BAZARTE CERDAN, Willebaldo *Antecedentes de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado*, Revista Jurídica Veracruzana, tomo XVI, No. 1, Jalapa, 1965.
- BALLON, J. Roberto. *The Japanese Employed*, Sophia University Tokyo, Japan, 1969.
- BARAJAS MONTES DE OCA, Santiago. *La huelga*, Editorial LGEM, México, 1983.
- BARBAGELATA, Héctor Hugo. *Introducción a las Instituciones de Derecho del trabajo en América Latina*, Editorial Presses Universitaires de Lovai, Bélgica, 1980.
- BASORA FRANCESCH, Marco. *Derecho del Trabajo*, Editorial Ariel, Barcelona, España, 1964.
- CASTORENA, J. Jesús. *La Huelga y el Contrato de Trabajo*, Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México, año VI, No. 18, septiembrediciembre, México, 1953.
- CAVAZOS FLORES, Baltasar. *La Huelga y el Derecho Penal*, Gaceta del trabajo, No. 2, marzo-abril, Buenos Aires, Argentina, 1963.
- CENICEROS, José Ángel. *De la Huelga Delito, a la Hulega como Derecho*, Revista Criminalia, año XXXIII, No. 10, octubre, México, 1967.



- CORDOBA, Efrén. *Relaciones Laborales en la Función Pública de América Latina*, Revista Internacional del Trabajo, V. 99, No. 3, Ginebra, Suiza, 1980.
- CUEVA, Mario de la, *Dos Temas de Derecho del Trabajo*, Anuario de la Facultad de Derecho, No. 9, Mérida, Venezuela, 1979.
- CABANELLAS, Guillermo. *Compendio de Derecho Laboral*, Editorial \polu, Buenos Aires, Argentina, 1968, Tomo II.
- CABANELLAS, Guillermo y PEREZ BOTIJA, Eugenio. *Derecho Constitucional Laboral*, Editorial Tecnos, Madrid, España, 1958.
- CALDERON, Esteban B. *Juicio sobre la Guerra del Yaqui y Génesis de la Huelga de Cananea*, 2ª. Ed., Editorial Centro de Estudio Históricas del Movimiento Obrero Mexicano, México, 1975.
- CAMERLYNCK, G.H. y LYON-CAEN, G. *Derecho del Trabajo*, Traducción por Juan M. Ramírez, Editorial Aguilar, Madrid, España 1974.
- CAVAZOS FLORES, Baltasar. *El Derecho del Trabajo en la Teoría y en la práctica*, Editorial Jus, México, 1982.
- ----- 35 *Lecciones de Derecho Laboral*, Editorial Trillas, México, 1982.
- CUEVA, Mario de la, *Derecho Mexicano del Trabajo*, 8ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1967, Tomo II.
- ----- *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo*, 2ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1980, Tomo II.
- DESPONTIN, Luis A., *Derecho Privado y Público del Trabajo* Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 1961.
- DEVEALI, Mario L. *Curso de Derecho Sindical y de la Previsión Social*, Editorial Víctor P. de Zavalia, Buenos Aires, Argentina, 1952.
- DE BUEN LOZANO, Néstor. *La Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, el contrato colectivo de trabajo y el derecho a la huelga*, Revista de la Facultad de Derecho de México, tomo XIV, No. 53, enero-marzo, México, 1964.
- ----- *Las Huelgas de Hecho*, Revista Impacto, No. 1687, México, 1982.
- ----- *La Naturaleza Jurídica de la Huelga*, Revista Jurídica, tomo I, No. 1, julio, México, 1964.
- ----- *Derecho del Trabajo*, 4ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1981, Tomo II.
- DIAZ CARDENAS, León. *Cananea, Primer Brote del Sindicalismo en México*, editorial CEHSMO, México, 1980.
- DRAKE, Charles, *D. Labour Law*, Editorial Seveet and Maxwell Limited, London, 1966.
- DURANO, Julián. *Sobre la Huelga*, Revista Mexicana del Trabajo, tomo I No. 3-4, marzo-abril, México, 1954.

- GUILLÉN DIAZ, Daniel. *El Derecho de Ejercicio de Huelga*, Revista de la Escuela de Derecho, año 2, No. 3, julio, Chiapas, 1977.
- GUTIERREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto. *Derecho de las Obligaciones*, 5ª. Ed., Editorial Cajica, Puebla, Pue., 1980.
- HUECK, Alfred y NIPEERDEY, H.C. *Compendio de Derecho del Trabajo*, Revista de Derecho PRIVADO, Madrid, España, 1963.
- KASKEL, Walter. *Derecho del Trabajo*, 5ª. Ed., Editorial \poluni, Buenos Aires, Argentina, 1961.
- KERMING,C.D. *Marxismo y Democracia*, Editorial Rioduero, Madrid, España, 1975.
- LAAT VANDER, Bernardo. *La Huelga y el Paro*, Editorial juricentro, San José, Costa Rica, 1979.
- LAFRAGUE, Paul. *El Derecho a la Pereza*, Editorial Grijalbo, México, 1970.
- LECOURT, G.R. *El Derecho de huelga en Francia: Jurisprudencia Reciente*, Revista internacional del Trabajo, V XLIX, No. 3, marzo, Ginebra, Suiza, 1954.
- LENIN, V.I. *El Estado y la Revolución*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, China, 1975.
- LEON, Samuel. *Notas sobre la Burocracia Sindical Mexicana*, Revista Mexicana de ciencias políticas y sociales, año XXI, No. 82, México, 1975.
- LUXEMBURGO, Rosa. *Huelga de Masa*, Editorial Grijalbo, México, 1970.
- MENDEZ, Aparicio. *El Paro y la Huelga*, Su Naturaleza y Caracteres, Revista de Derecho Comercial, año XXII, No. 208, mayo-junio, Montevideo, Uruguay, 1967.
- MENÉNDEZ PINDAL, Juan. *Derecho Social Español*, Manuales de Derecho, Economía y Hacienda, V. XXVI, Madrid, España. 1952.

<b>Estrategias didácticas:</b>		<b>Formas de evaluación:</b>	
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales	(X)
Exposición audiovisual	( )	Examen final	(X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas	(X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase	(X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )	Otras:	( )
Prácticas de campo	( )		
Otras:	( )		

**Líneas de investigación: Derecho Laboral**

**Perfil profesiográfico:** El docente deberá contar con experiencia y Maestría o Doctorado en los campos de Derecho Laboral; tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL**



<b>Denominación:</b>	DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 2°	<b>Campo de conocimiento:</b> Derecho Laboral	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )	<b>Horas</b>		<b>Horas por semana</b>
<b>Tipo:</b> Teórica/Practica	Teoría: 32	Práctica: 16	3
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Duración del curso:</b> un semestre		
			<b>Horas al semestre</b> 48

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( ) <b>Actividad académica antecedente:</b> <b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al término de éste el alumno:  Valorará las repercusiones que, dentro del contexto mexicano ha tenido la aplicación del Derecho Internacional del Trabajo y de la Seguridad Social, a través de los tratados ratificados por México, los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su relación con la OIT, así como a las acciones realizadas por ésta en nuestro país, poniendo en práctica todo lo aprendido a través de la elaboración de escritos encaminados a la defensa de los derechos humanos laborales ante instancias internacionales.
<b>Objetivos particulares:</b> Al concluir el curso, el alumno: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delimitará el Derecho Internacional del Trabajo y conocerá su naturaleza, contenido, fuentes e principios que lo integran</li> <li>• Analizará el proceso histórico para la creación y reconocimiento del Derecho Internacional del Trabajo, así como las principales organizaciones internacionales que lo conforman</li> <li>• Conocerá y analizará la estructura orgánica y funcionamiento de la ONU, las Convenciones Internacionales que le dan fundamento, las obligaciones de los Estados Miembros, así como la integración y competencia de la Corte Internacional de Justicia, incluyendo los procedimientos que se siguen ante ella y las jurisprudencias emitidas, lo que permitirá al alumno advertir una de las instancias internacionales para la defensa de los derechos humanos laborales.</li> <li>• Argumentará sobre la estructura orgánica y funcionamiento de la OIT, analizará el proceso de creación de los convenios internacionales emitidos por ésta, sus medios de control y los procedimientos en caso incumplimiento, asimismo, dominará la clasificación de los convenios internacionales fundamentales y de gobernanza, así como su importancia internacional como instrumentos jurídicos para la defensa de derechos laborales.</li> <li>• Argumentará sobre la creación, estructura y funcionamiento de la OEA, las principales normas internacionales que ha emitido, así como la estructura y funcionamiento tanto de la Comisión como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los procedimientos seguidos ante ellas, los casos y jurisprudencias representativos emanados de éstas, lo que le permitirá al alumno la defensa internacional de los derechos laborales.</li> </ul>

- Analizará el proceso de suscripción del ACLAN, sus objetivos y los resultados que ha tenido a través de los años.
- Conocerá el compendio de tratados internacionales en materia de trabajo, analizará su contenido, así como el lugar que ocupan en el Estado Mexicano como norma suprema, atendiendo a los principios de supremacía constitucional y convencionalidad que rigen.

Temario		Horas	
Unidad	Tema	Teóricas	Prácticas
1	Derecho Internacional del Trabajo	4	
2	Origen y evolución del Derecho Internacional del Trabajo.	3	1
3	Organización de las Naciones Unidas (ONU)	5	3
4	Organización Internacional del Trabajo (OIT)	10	6
5	Organización de los Estados Americanos (OEA)	5	3
6	Acuerdo de Cooperación Laboral para América del Norte (ACLAN)	3	1
7	Tratados internacionales en materia del trabajo como norma suprema en el Estado mexicano	2	2
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		32	
<b>Totalidad de horas prácticas</b>		16	
<b>Suma total de horas</b>		48	

Contenido temático	
Unidad	Tema y subtemas
1	1.1 Concepto 1.2 Naturaleza y ubicación 1.3 Contenido 1.4 Fuentes 1.5 Principios
2	2.1 Precedentes para el establecimiento del Derecho Internacional del Trabajo 2.2 Tratado de Versalles. Parte XIII 2.3 Instauración de la Organización Internacional del Trabajo 2.4 Evolución de 1919-1945 2.5 Segunda Guerra Mundial y Sociedad de Naciones 2.6 Acuerdo Organización Internacional del Trabajo y Organización de las Naciones Unidas 2.7 Consolidación de la Organización Internacional del Trabajo 2.8 Elaborar un ensayo sobre la importancia del reconocimiento del Derecho internacional del trabajo y las repercusiones jurídicas y sociales que ha generado
3	3.1 Estructura Orgánica 3.2 Funcionamiento 3.3 Facultades y atribuciones 3.4 Constitución de la ONU 3.5 Declaración Universal de los Derechos Humanos 3.6 Tratados internacionales 3.6.1 Identificar los tratados internacionales ratificados por México 3.7 Obligaciones de los miembros de la ONU 3.8 Corte Internacional de Justicia 3.8.1 Integración y Funcionamiento

	<p>3.8.2 Esquematizar el procedimiento</p> <p>3.8.3 Analizar la jurisprudencia Internacional en materia de trabajo</p>
<b>4</b>	<p>4.1. Estructura orgánica y funcionamiento</p> <p>4.1.1 Conferencia general de delegados</p> <p>4.1.2 Consejo de administración</p> <p>4.1.3 De la oficina</p> <p>4.1.4 Oficinas regionales</p> <p>4.1.5 Órganos auxiliares</p> <p>4.2 Constitución de la OIT</p> <p>4.3 Convenios internacionales</p> <p>4.3.1 Proceso de formación</p> <p>4.3.1.1 Proceso ordinario o de doble discusión</p> <p>4.3.1.2 Proceso extraordinario o de discusión simple</p> <p>4.3.2 Sumisión de convenios a las autoridades nacionales</p> <p>4.3.3 Incorporación de convenios a en la normatividad de los Estados</p> <p>4.3.4 Entrada en vigor de los convenios</p> <p>4.3.4.1 Vigencia</p> <p>4.3.4.2 Efectos y obligaciones de los Estados</p> <p>4.3.5 Convenios no ratificados</p> <p>4.3.6 Denuncia de convenios</p> <p>4.4 Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo</p> <p>4.4.1 Los cuatro principios y derechos fundamentales del trabajo</p> <p>4.4.2 Convenios fundamentales</p> <p>4.5 Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa</p> <p>4.5.1 Convenios de gobernanza</p> <p>4.6 Convenios técnicos</p> <p>4.7 Recomendaciones</p> <p>4.8 Medios de control para el cumplimiento de convenios de la OIT</p> <p>4.8.1 Procedimiento de control regular</p> <p>4.8.2 Órganos de control de observancia</p> <p>4.8.2.1 Comisión de Expertos</p> <p>4.8.2.1.1 Analizar el cumplimiento de los convenios ratificados por el Estado mexicano</p> <p>4.8.2.2 Comité de Libertad Sindical</p> <p>4.8.2.2.1 Investigar un caso mexicano llevado ante el Comité</p> <p>4.8.2.3 Comisión de Encuesta</p> <p>4.8.2.3.1 Indagar el procedimiento y alcances de un caso conocido por la Comisión</p> <p>4.8.3 Procedimientos de control extraordinario</p> <p>4.8.3.1 Quejas</p> <p>4.8.3.2 Reclamaciones</p> <p>4.8.3.3 Elaborar un ensayo en el que se analicen los elementos distintivos de ambos procedimientos así como los efectos jurídicos que producen</p> <p>4.8.4 Procedimientos de control respecto del Estado mexicano y recomendaciones emitidas por la OIT</p>
<b>5</b>	<p>5.1 Fundación y evolución histórica</p> <p>5.2 Estructura orgánica</p> <p>5.3 Funcionamiento</p> <p>5.4 Facultades y atribuciones</p> <p>5.5 Convención Americana de Derechos Humanos</p> <p>5.5 Constitución de la OEA</p> <p>5.6 Tratados internacionales</p> <p>5.7 Obligaciones de los Estados miembros</p> <p>5.8 Comisión Interamericana de Derechos Humanos</p>

	<p>5.8.1 Estructura y funcionamiento</p> <p>5.8.2 Facultades</p> <p>5.8.3 Procedimiento</p> <p>5.9 Corte Interamericana de Derechos Humanos</p> <p>5.9.1 Estructura y funcionamiento</p> <p>5.9.2 Facultades</p> <p>5.9.3 Procedimiento</p> <p>5.10 Realizar la lectura de un caso en materia de trabajo resuelto por la Corte y señalar el fundamento y desarrollo del procedimiento desde su presentación ante la Comisión</p>
6	<p>6.1 Tratado de Libre Comercio de América del Norte</p> <p>6.1.1 Acuerdo paralelo de naturaleza laboral</p> <p>6.2 Suscripción y países miembros</p> <p>6.3 Objetivos</p> <p>6.4 Obligaciones de los Estados miembros</p> <p>6.5 Investigar, exponer y discutir los resultados del Acuerdo en México</p>
7	<p>7.1 Tratados internacionales en materia de trabajo y los derechos que tutelan</p> <p>7.1.1 Ratificaciones del Estado mexicano</p> <p>7.2 Tratados internacionales como norma suprema del Estado mexicano</p> <p>7.2.1 Análisis de criterios emitidos por el Poder Judicial de la Federación</p> <p>7.3 Principio de supremacía constitucional en el Estado mexicano</p> <p>7.4 Principio de convencionalidad en el Estado mexicano</p> <p>7.4.1 Análisis de criterios emitidos por el Poder Judicial de la Federación</p>

**Bibliografía básica:**

- BARROSO FIGUEROA, José. Derecho Internacional del Trabajo, Editorial Porrúa, México, 1989.
- 
- CHARIS GOMEZ, Roberto. Derecho Internacional del Trabajo, 2ª Ed. Editorial Porrúa, México, 2000.
- 
- ÍTALO MORALES, Hugo. La Organización Internacional del Trabajo. Editorial Sista, México, 2010.
- 
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Las Normas Internacionales del Trabajo, Editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1978.
- 
- EL A.B.C. DE LAS NACIONES UNIDAS, Publicación de las Naciones Unidas, Nueva \pol, 1998..

**Bibliografía complementaria:**

- ABERASTURI, Marcelo. *La Organización Internacional del Trabajo en la Política Mundial*, Editorial Piados, Buenos Aires, 1969.
- ARAIZA, Luis. *Historia del Movimiento Obrero Mexicano*, 2ª. Ed., Editorial Casa del Obrero Mundial, México, 1975, tomo III.
- ARELLANO GARCIA, Carlos. *Derecho Internacional Público*, Editorial Porrúa, México, 1989. Tomo I y II.
- ----- *Derecho Internacional Privado*, Editorial Porrúa, México, 1992.
- BARBOSA DRISCOLL DE A, Mónica. *El Tratado de Libre Comercio entre el viejo y el nuevo Orden*, UNAM, México, 1992.

- BECERRA RAMIRAZ, Manuel. *Derecho Internacional Público*, UNAM, México, 1991.
- BEDJAW. *Hacia un nuevo derecho jurídico internacional*, UNESCO, CESTEM, México, 1973.
- BENSUSAN AREOUS, Graciela. *Las Relaciones Laborales y el TLC*, Coedición con \polun Unidad Xochimilco, Editorial Porrúa, México, 1992.
- BUEN, Néstor del, *Derecho del Trabajo*, 6ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1986, Tomo I.
- CABALLERO URDIALES, Emilio. *El Tratado de Libre Comercio en México*, UNAM, Facultad de Economía, México, 1991.
- CABANELLAS, Guillermo. *Derecho Sindical Corporativo*, Bibliográfica Buenos Aires, 1959.
- CABANELLAS, Guillermo y CAMARGO, Pedro Pablo. *Tratado de Derecho Internacional*, Dos Tomos. Editorial Themis, Bogotá, Colombia, 1983.
- CANTON MOLLER, Miguel. *Derecho del Trabajo Burocrático*, 2ª. Ed., Editorial PAC, México, 1985.
- CARPIZO, Jorge. *La Constitución de 1917*, 4ª. Ed., UNAM, México, 1980.
- CARRO IGELMO, Alberto José. *Introducción al Sindicalismo*, Casa Provincial de Caridad, Barcelona, 1971.
- CASA DE LAS AMERICAS. *Cronología del Movimiento Obrero y de la lucha por la Revolución Socialista de América Latina (1950-1916)*, Editada por las Américas, República de Cuba, 1979.
- CAVAZOS FLORES, Baltasar. *Mater et Magistra y la Evolución del derecho del trabajo*, Bibliográfica \polu, Buenos Aires, 1964.
- COMITÉ DE LIBERTAD SINDICAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. *La Libertad Sindical*, 2ª. Ed., Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1976.
- CUEVA, Mario de la, *Derecho Mexicano del Trabajo*, 7ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1963. Tomo I.
- ----- *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo*, 7ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1981, tomo I.
- DÁVALOS MORALES, José. *Derecho del Trabajo I*, 2ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1988.
- DEVEALI, Mario L. *Tratado de Derecho del Trabajo*, 2ª. Ed., Editorial La Ley, Buenos Aires, 1972, Tomo V.
- DIEZ DE VELASCO, et al. ONU año XX, Editorial Tecnos, Madrid, 1966.
- DIEZ DE VELASCO. M. *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Editorial Tecnos, Madrid, 1990 ERSTLING, Jay A. *El Derecho de Sindicación*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1978.
- ERMIDA URIARTE, Oscar y Racciatti Octavio Carlos. *Derecho Internacional del Trabajo*. Fundación de Cultura Universitaria. Uruguay, 2003.

- FERNÁNDEZ FLORES, J.L. *Organizaciones Internacionales*, Marcial Pons Librero, Madrid, 1992.
- FEROCI, Virgilio. *Instituciones de Derecho Sindical y Corporativo*, Editorial Reus, Madrid, 1942.
- FREYRE RUBIO, Javier. *Las Organizaciones Sindicales Obreras y Burocráticas Contemporáneas en México*, 2ª. Ed., CECSA, México, 1985.
- GARCIA ABELLAN, Juan. *Derecho de Conflictos Colectivos de Trabajo*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1969.
- GARCIA MORENO, Víctor Carlos. *Derecho Conflictual*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1992.
- GOMPERS, Samuel. *Setenta años de vida y trabajo*, Editorial Intercontinental, México, 1956.
- GROSS ESPIEL, Héctor. *La Organización Internacional del Trabajo y los Derechos Humanos en América Latina*, UNAM, México, 1978.
- GUERRERO, Euquerio. *Relaciones Laborales*, Editorial Porrúa, México, 1971.
- HAVELICK, Franklin J. *Negociación Colectiva*, NOEMA Editores, México, 1983.
- HERNAINZ MARQUEZ, *Tratado Elemental de Derecho del Trabajo*, 11ª ed., Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1972. Tomo II.
- HUITRON, Jacinto. *Orígenes e Historia del Movimiento Obrero*, 2ª. Ed., Editores Mexicanos Unidos, México, 1980.
- KROTOSCHIN, Ernesto. *Instituciones de Derecho del Trabajo*, 2ª. ed., Editorial \poluni, Buenos Aires, 1968.
- LASTRA LASTRA, José Manuel. *Derecho Sindical*, Editorial Porrúa, México, 1991.
- MONCAYO VINESA GUTIERREZ, Posse. *Derecho Internacional Público*, Buenos Aires, Zavalia, 1990.
- MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio. *Derecho Social*, 3ª. ed., Editorial Porrúa, México, 1980.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRBAJO. *La Libertad Sindical, Manual de Educación Obrera*, 2ª. ed., Editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1988.
- - - - - - *La O.I.T. y el mundo del Trabajo*, Editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1977.
- - - - - - *La Seguridad Social en la Perspectiva del año 2000*, editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1984.
- - - - - - *Las Negociaciones Colectivas*, Manual de Educación OBRERA, 2ª. ed., editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1986.
- - - - - - *Las Normas Internacionales del Trabajo*, Editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1978.
- - - - - - *Los Sindicatos y la O.I.T.*, 2ª. ed., Editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1982.
- - - - - - *Convenios y recomendaciones 1919-1966*, Oficina Internacional del



Trabajo, Ginebra, 1966.

- OJEDA AVILES, Antonio. *Derecho Sindical*, 2ª. ed., Editorial Tecnos, Madrid, 1984.
- PEÑA SAMANIEGO, Heriberto. *Río Blanco*, Editorial CEHSMO, México, 1976.
- PEREZ NIETO, Leonel. *Derecho Internacional Privado*, 4ª edición, Editorial Harla, México, 1990.
- RADBRUCH, Gustavo. *Introducción a la Filosofía del Derecho*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978.
- RAMA, Carlos M. *Las ideas Socialistas en el siglo XIX*, Editorial LAIA, Barcelona, 1976.
- REMIRO BROTONS, Antonio. *Derecho Internacional Público*, Editorial Tecnos, Madrid, 1987. (Tomo II)
- REYNA, José Luis. *Tres estudios sobre el Movimiento Obrero en México*, El Colegio de México, México, 1976.
- RODRÍGUEZ MANCINI, Jorge. *La Negociación Colectiva*, Astrea de Alfredo y Ricardo Poluni, Buenos Aires, 1990
- ROSSEAU, Charles. *Derecho Internacional Público*, Editorial Ariel, Barcelona, 1966.
- RUPRECH, Alfred J. *Derecho Colectivo del Trabajo*, UNAM, México, 1980.
- RUSSOMANO MOZART, Víctor. *Principios generales del Derecho Sindical*, Instituto de estudios Políticos, Madrid, 1977.
- - - - - - *Los Conflictos Colectivos de Trabajo y su solución*, Editorial Heliasta, Buenos Aires, 1979.
- SEARA VAZQUEZ, Modesto. *Derecho Internacional Público*, 13ª. ed., Editorial Porrúa, México, 1991.
- SEPÚLVEDA, César. *Derecho Internacional Público*, 16ª. ed., editorial Porrúa, México, 1991.
- SERENSEN, Max. *Manual de Derecho Internacional Público*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- SILVA, Héctor. *La comunidad internacional, sus organismos*, Editorial Poluni, Buenos Aires, 1984.
- TRUEBA URBINA, Alberto. *Nuevo Derecho Internacional Social*, Editorial Porrúa, México, 1979.
- VALTICOS, Nicolás. *Derecho Internacional del Trabajo*, Editorial Tecnos, Madrid, 1977.
- VERDROSS, Alfred. "*Derecho Internacional Público*", Editorial Aguilar, Madrid, 1983.
- VERDROSS, Alfred. *Derecho Internacional Público*, Editorial Aguilar, Madrid España, 1983.
- VON POTOBOSKY, Gerardo. *La Organización Internacional del Trabajo*, Editorial Astrea,

Buenos Aires, 1990.

- *CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1982.
  - *PRINCIPALES CONVENIOS INTERNACIONALES CON LA O.N.U.*, Editorial O.N.U., Nueva \pol.
- *CONSTITUCIÓN DEL A.C.L.A.N.*, Editorial A.C.L.A.N., Dallas, Texas.

**Estrategias didácticas:**

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	( )
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )
Prácticas de campo	( )
Otras:	( )

**Formas de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Otras:	( )

**Líneas de investigación: Derecho Laboral**

**Perfil profesiográfico:** El docente deberá contar con experiencia y Maestría o Doctorado en los campos de Derecho Laboral; tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL**



<b>Denominación:</b>		RÉGIMEN LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>	<b>No. Créditos:</b>	
	<b>2°</b>	<b>Derecho Laboral</b>	6	
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>		<b>Horas por semana</b>
<b>Tipo:</b> Teórica/Práctica		<b>Teoría:</b>	<b>Práctica:</b>	<b>Horas al semestre</b>
		35	13	3
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al término de éste el alumno: Argumentará, mediante la realización de ejercicios y elaboración de escritos, sobre el contenido del apartado "B" del artículo 123 constitucional y las condiciones laborales establecidas la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, la aplicabilidad de los artículos 115 y 116 de la Constitución y su impacto en las constituciones locales, así como de los diversos regímenes jurídico-laborales existentes en la burocracia federal.
<b>Objetivos particulares:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocerá las vicisitudes de la normatividad aplicable al trabajo burocrático.</li> <li>• Comprenderá el contenido y alcances del apartado B del artículo 123 constitucional y de su ley reglamentaria; los derechos constitucionales de los artículos 115 y 116 y las constituciones de las entidades federativas, incluyendo a los trabajadores de los municipios, así como las generalidades de las leyes burocráticas reglamentarias de cada estado.</li> <li>• Diferenciará los servicios obligatorios de los servicios gratuitos, así como los prestados por contrato y de los en virtud de nombramiento, a partir del análisis de su estatuto reglamentario</li> <li>• Establecerá de manera pormenorizada las formas de elección, designación, nombramientos y concursos de oposición de los servidores públicos.</li> <li>• Diferenciará las condiciones del trabajo contenidas en el artículo 123 constitucional, especificando las del apartado A y las del apartado B.</li> <li>• Discernirá la organización colectiva de los trabajadores al servicio de las instituciones gubernamentales, la ausencia de la negociación colectiva y la firma de condiciones generales de trabajo, así como la característica nugatoria del derecho de huelga.</li> <li>• Distinguirá la organización y funcionamiento del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje respecto de los tribunales locales de conciliación y arbitraje, así como el caso específico de la Ciudad de México</li> <li>• Conocerá los diversos regímenes jurídicos para el tratamiento de las relaciones laborales en los Poderes de la Unión, organismos autónomos constitucionales y descentralizados de la administración pública federal.</li> </ul>

Unidad	Temario Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Antecedentes históricos de la legislación del derecho laboral burocrático	6	

2	Burocracia federal, estatal y municipal	5	1
3	Diversos servicios personales prestados al Estado	4	2
4	Elección y designación de los titulares de las instituciones, funcionarios y trabajadores gubernamentales	4	2
5	Condiciones del trabajo burocrático	4	2
6	Derecho colectivo del trabajo burocrático	4	2
7	Órganos jurisdiccionales en materia de trabajo burocrático	4	2
8	Diversos regímenes laborales de la burocracia federal	4	2
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		35	
<b>Totalidad de horas prácticas</b>		13	
<b>Suma total de horas</b>		48	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
1	1.1 Exclusión de la burocracia de los derechos establecidos en el artículo 123 constitucional de 1917 1.2 Estatuto de los trabajadores al servicio de los Poderes de la Unión 1.3 Inserción del apartado B del artículo 123 constitucional 1.4 La reforma a los artículos 115 y 116 constitucionales que reivindican a los trabajadores de estados y municipios
2	2.1 Generalidades de los derechos individuales, colectivos y procesales de la burocracia federal 2.2 Tratamiento jurídico de los derechos individuales, colectivos y procesales de las burocracias estatales y municipales 2.3 Realizar el análisis de las semejanzas y diferencias entre las burocracias federal, estatal y municipal
3	3.1 Servicios obligatorios y gratuitos 3.2 Empleos que se prestan en virtud de nombramiento 3.3 Funciones públicas prestadas a través de contrato de trabajo 3.4 Servicios profesionales de naturaleza civil 3.4.1 Consultores, consejeros y asesores 3.4.2 Trabajadores por honorarios 3.5 Contratación de trabajadores a través de empresas privadas 3.6 Exponer en clase los efectos jurídicos de cada uno de los servicios
4	4.1 Por elección popular 4.1.1 Presidente de la República 4.1.2 Gobernadores, jefe de gobierno, presidentes municipales y alcaldes 4.1.3 Legisladores federales, locales, síndicos y regidores 4.2 Por nombramiento 4.2.1 Secretarios de estado y funcionarios públicos 4.2.2 Empleados de confianza 4.2.3 Trabajadores de base 4.2.3.1 Sindicalizados 4.2.3.2 No sindicalizados 4.3 Por designación 4.3.1 Ministros 4.3.2 Titulares de organismos públicos descentralizados o con autonomía constitucional 4.4 Servicio profesional de carrera

	<p>4.4.1 Por designación</p> <p>4.4.2 Por concurso</p>
<b>5</b>	<p>5.1 La relación jurídica de trabajo</p> <p>5.2 La trascendencia del nombramiento</p> <p>5.3 Exclusión del estatus jurídico a los funcionarios y empleados de confianza</p> <p>5.4 Estabilidad en el empleo</p> <p>5.5 Jornada, descanso semanal y obligatorio y vacaciones</p> <p>5.6 Salario, primas: dominical, vacacional y de antigüedad</p> <p>5.7 Causales de suspensión, cese y terminación de la relación jurídica de trabajo</p> <p>5.8 Criterios jurisprudenciales</p> <p>5.9 Elaborar un cuadro comparativo entre las condiciones de trabajo de los trabajadores burocráticos y los del sector privado</p>
<b>6</b>	<p>6.1 Sindicatos y federaciones de trabajadores de la burocracia</p> <p>6.2 Privación de la negociación colectiva de las condiciones de trabajo</p> <p>6.3 Circunstancias de la negociación política</p> <p>6.4 Trámite para la vigencia de las condiciones generales de trabajo</p> <p>6.5 Hipótesis de imposible realización para emplazar jurídicamente a huelga a las instituciones de los Poderes de la Unión</p> <p>6.6 Huelgas de facto</p> <p>6.7 Criterios jurisprudenciales</p> <p>6.8 Realizar un ensayo sobre los elementos que distinguen al derecho colectivo del trabajo burocrático frente a los criterios de la Organización Internacional del Trabajo</p>
<b>7</b>	<p>7.1 Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje</p> <p>7.1.1 Organización</p> <p>7.1.2 Funcionamiento</p> <p>7.1.3 Competencia</p> <p>7.1.4 Redactar un escrito de demanda</p> <p>7.2 Tribunales locales de conciliación y arbitraje</p> <p>7.2.1 Similitudes y diferencias de organización entre tribunales homólogos</p> <p>7.2.2 Comparación sobre el funcionamiento jurisdiccional</p> <p>7.2.3 Elementos para determinar las competencias locales</p> <p>7.2.4 Exponer en grupos las diferencias entre la jurisdicción burocrática local y la federal</p> <p>7.3 Constitución Política de la Ciudad de México</p> <p>7.3.1 Derechos laborales</p> <p>7.3.2 Nueva instancia jurisdiccional burocrática de la Ciudad de México</p>
<b>8</b>	<p>8.1 Régimen de los trabajadores de base del Poder Judicial de la Federación</p> <p>8.2 Régimen laboral de los servidores públicos de confianza del Poder Judicial Federal</p> <p>8.3 Regulación laboral en los organismos con autonomía constitucional</p> <p>8.4 Trabajadores de la banca gubernamental</p> <p>8.5 Ámbito jurisprudencial de las relaciones laborales en los organismos públicos descentralizados federales</p> <p>8.6 Legislación aplicable a los trabajadores de la educación</p> <p>8.7 Facultades en materia laboral de las instituciones electorales</p> <p>8.8 Disposiciones jurídicas del trabajo en las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley</p> <p>8.9 Analizar en grupos las características de cada régimen y exponerlas de viva voz al grupo</p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ALPUCHE MARRUFO, José Atanacio, <i>Trabajadores burócratas de confianza y el derecho de sindicación</i>, Editorial Porrúa, México, 2014.</li> <li>• BOLAÑOS LINARES, Rigel, <i>Tutela eficaz de los derechos humanos e inconvencionalidad de la jurisprudencia, con un enfoque de derecho laboral burocrático</i>, Editorial Porrúa, México, 2015.</li> </ul>	

- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, Uribe Vargas, Erika, *Derechos de los servidores públicos*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto Nacional de administración Pública, Ciudad de México, 2016.
- MELÉNDEZ GEORGE, León Magno, *Derecho burocrático. Incertidumbre jurídica*, Porrúa, México, D. F., 2011.
- QUINTANA ROLDÁN, Carlos F. (comp.), *Derecho laboral burocrático y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje: ensayos temáticos, 1963-2013*, Secretaría de Gobernación, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, México, D.F., 2013.

**Bibliografía complementaria:**

- ALONSO GARCIA, Manuel. *Curso de derecho del Trabajo*, 4ª. Ed., Editorial Ariel, Barcelona, 1973.
- ALONSO OLEA, Manuel. *Lecciones sobre Contrato de Trabajo*, Universidad de Madrid, 1968.
- BARAJAS MONTES DE OCA, Santiago. *Manual de Derecho Administrativo del Trabajo*, Editorial Porrúa, México, 1985.
- CANASI, José. *Derecho Administrativo*, Ediciones \poluni, Buenos Aires, 1972, volumen I.
- DÁVALOS, José. *El Nuevo Derecho Constitucional Mexicano, (Los Trabajadores al servicio de los gobiernos de los estados y municipios en el artículo 123 constitucional)*, Editorial Porrúa, México, 1983.
- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge. *El Estado Empresario*, UNAM, México, 1982.
- JACOBY, Henry. *La Burocratización del Mundo*, una contribución Histórica del problema, Editorial Siglo XXI, México, 1972.
- LEAL, Juan Felipe. *Estado, Burocracia y Sindicatos*, Editorial El Caballito, México, 1980.
- LOPEZ ROSADO, Diego D. *La Burocracia en México*, Secretaría de Comercio, México, 1980.
- LORA, Guillermo. *La Burocracia Sindical y la Masacre del Siglo XX*, Documentos para la Historia Política y Sindical, La Paz, Bolivia, 1963.
- MARIN QUIJADA, Enrique. *La Negociación Colectiva en la Función Pública*, Editorial Temis, Bogotá, Colombia, 1978. Bibliografía complementaria
- NORIEGA CANTU, Alonso. “¿A quién corresponde la facultad de legislar sobre las relaciones laborales, entre los Estados de la Federación y los Municipios, con sus trabajadores y empleados?”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, UNAM, México, julio-diciembre, 1977, tomo XXVII, \polu. 107-108.
- PARADA CHAVEZ, José Ramón. *Sindicatos y Asociaciones de Funcionarios Públicos*, Editorial Tecnos, Madrid, 1968.
- RICORD E. Humberto. *El Derecho Burocrático Mexicano*, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, \polu..13-14, UNAM, enero-agosto, México, 1972.

- SIRVENT, Carlos. *La Burocracia*, Editorial Anuies, México, 1977.
- SAUVY, Alfred. *La Burocracia*, Editorial Heliasta, Buenos Aires, 1976.
- TROTSKII, Lev. *De la Bureacratie*, (traducción de Cristian Rakausky), Editado por F. Maspero, París, Francia, 1971.
- TRUEBA URBINA, Alberto. *Nuevo Estatuto de los empleos públicos*, Editorial Porrúa, México, 1982.
- - - - - - *Nuevo Derecho Administrativo del Trabajo*, 2ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1967.

<b>Estrategias didácticas:</b>		<b>Formas de evaluación:</b>	
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales	(X)
Exposición audiovisual	( )	Examen final	(X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas	(X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase	(X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )	Otras:	( )
Prácticas de campo	( )		
Otras:	( )		

**Líneas de investigación: Derecho Laboral**

**Perfil profesiográfico:** El docente deberá contar con experiencia y Maestría o Doctorado en los campos de Derecho Laboral; tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL**



<b>Denominación:</b>	LA CONTRATACIÓN COLECTIVA		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 3°	<b>Campo de conocimiento:</b> Derecho Laboral	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )	<b>Horas</b>		<b>Horas por semana</b>
<b>Tipo:</b> Teórica/Práctica	Teoría: 35	Práctica: 13	3
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Duración del curso:</b> un semestre		
			<b>Horas al semestre</b> 48

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo general:</b> Identificará jurídicamente los valores del contrato colectivo de trabajo así como el desarrollo, consecuencias y vigencia de la negociación colectiva, a través de la redacción de escritos, simulación de negociaciones y análisis de criterios de jurisprudencia nacional e internacional en la materia.</li> <li>• <b>Objetivos particulares:</b> Al concluir esta parte del curso, el alumno: Conocerá los fundamentos jurídico-sociales de la contratación colectiva como institución del derecho del trabajo. Podrá identificar con precisión a las partes legitimadas para el procedimiento de negociación colectiva y el rol que juega la autoridad laboral. Identificará la negociación colectiva, su naturaleza como medio extrajudicial de solución de controversias y lo contrastará con la negociación laboral directa y procesalizada a través de sus variables de clausulado. Estará en condiciones de establecer los alcances de los derechos y obligaciones que se derivan cuando se logran o no acuerdos sobre el instrumento colectivo. Identificará las formalidades de ley exigibles para que el contrato colectivo de trabajo sea obligatorio para las partes. Deberá conocer las características formales de los suscriptores del instrumento colectivo, y las formalidades esenciales. Identificará técnicamente la procedencia del juicio de amparo por actos de autoridad que afecten el interés de alguna de las partes, en tratándose de negociación colectiva.</li> </ul>

Unidad	Temario Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Concepto, esencia, naturaleza y contenido del contrato colectivo de trabajo	3	0
2	Sujetos de la negociación colectiva y facultades de la autoridad laboral	4	0
3	Características de la negociación colectiva	6	4
4	Consecuencias de la negociación colectiva	8	2
5	Formalización jurídica del contrato colectivo de trabajo	3	3
6	Cumplimiento o violación de lo pactado colectivamente	4	2
7	Terminación del contrato colectivo de trabajo	3	0
8	El juicio de amparo por afectación al derecho de contratación colectiva	4	2
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		35	



<b>Totalidad de horas prácticas</b>	13
<b>Suma total de horas</b>	48

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	1.1 Concepto de contrato colectivo de trabajo 1.2 Derecho obrero a pactar colectivamente las condiciones de trabajo 1.3 Naturaleza de la contratación colectiva 1.4 Contenido del contrato colectivo de trabajo 1.5 Características del contrato-ley
<b>2</b>	2.1 Titularidad de los derechos de negociación colectiva y huelga 2.2 Legitimación del sindicato demandante 2.2.1 Sindicato mayoritario y sindicato minoritario 2.2.2 Sindicato que demanda dentro de una empresa 2.2.3 Pluralidad de sindicatos en la empresa 2.2.4 Sindicato con pluralidad de patrones de una industria 2.6 Administración de la negociación colectiva 2.6.1 Estrategias de la parte patronal 2.6.2 Estrategias e información de la parte sindical 2.6.3 Acuerdo para el establecimiento del reglamento a que se sujeta la negociación colectiva 2.7 Conducción de la negociación colectiva a través de la autoridad laboral o de manera autónoma 2.8 Excepciones a la regla general para que la autoridad del trabajo actúe mediante arbitraje obligatorio
<b>3</b>	3.1 Definición de negociación colectiva 3.2 Naturaleza como medio extrajudicial de solución de controversias 3.3 Analizar el modelo de negociación colectiva 3.4 Identificar las diferencias del modelo de negociación colectiva general con la negociación colectiva laboral 3.5 La negociación laboral directa entre las partes 3.5.1 Cláusulas sustantivas 3.5.2 Cláusulas adjetivas 3.5.3 Cláusulas esenciales 3.5.4 Cláusulas accidentales 3.5.5 Cláusulas del núcleo de las relaciones laborales 3.5.6 Cláusulas de la envoltura protectora 3.5.7 Cláusula de admisión 3.5.8 Prohibición de la autoridad laboral para pronunciarse sobre los resultados del convenio de negociación colectiva 3.5.9 Conseguir un contrato colectivo por equipo e identificar en el texto los tipos de cláusulas 3.6 Desarrollar la simulación de una negociación colectiva laboral
<b>4</b>	4. 1En el supuesto de no llegar a acuerdo 4.1.1 Prórroga del estallamiento de la huelga 4.1.2 Estallamiento de la huelga 4.1.3 Posibilidad de continuar las negociaciones con huelga estallada 4.2 Obligatoriedad de lo pactado 4.3 Opción de la aplicabilidad total o parcial de manera retroactiva, presente o futura de lo convenido 4.3.1 Redactar ejemplos de cláusulas de cada uno de los supuestos 4.4 Convenio 98 de La Organización Internacional del Trabajo

	4.4.1 Criterios de la Organización Internacional del Trabajo sobre negociación colectiva
<b>5</b>	5.1 Firma del clausulado del contrato colectivo de trabajo 5.1.1 Discutir sobre la importancia y los sujetos legitimados para la firma de un contrato colectivo 5.2 Depósito ante la autoridad laboral del documento final de contrato colectivo de trabajo 5.2.1 Investigar el procedimiento y elaborar los escritos para el depósito del contrato colectivo 5.3 Vigencia del contrato colectivo de trabajo 5.4 Obligación de la autoridad laboral de publicar en internet el contrato colectivo de trabajo
<b>6</b>	6.1 Alcances de la aplicabilidad contrato colectivo de trabajo 6.2 Causal de emplazamiento a huelga por violación al contrato colectivo de trabajo 6.3 Analizar los criterios jurisprudenciales
<b>7</b>	7.1 Por mutuo consentimiento 7.2 Terminación de la obra 7.3 Fuerza mayor o el caso fortuito no imputable al patrón 7.4 Incapacidad física o mental o muerte del patrón 7.5 Incosteabilidad notoria y manifiesta de la explotación 7.6 Agotamiento de la materia objeto de una industria extractiva 7.7 Concurso o quiebra legalmente declarado
<b>8</b>	8.1 Juicio de amparo indirecto 8.1.1 Investigar el momento procesal oportuno de presentación y causales de procedencia 8.2 Juicio de amparo directo 8.1.1 Exponer las causales de procedencia y oportunidad procesal 8.3 Juicio de amparo adhesivo 8.1.1 Investigar las causales de procedencia y sujetos legitimados para su interposición 8.4 Criterios jurisprudenciales
<b>Bibliografía básica:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUEVA, Mario, El nuevo derecho mexicano del trabajo, Porrúa, México, 2007, t. I.</li> <li>• DÁVALOS MORALES, José. Derecho Colectivo y Procesal, 9ª. Ed., Editorial Porrúa, México, D.F., 2015.</li> <li>• GORJÓN GÓMEZ, Francisco Javier, Métodos alternativos de solución de conflictos, Oxford University Press, México, 2012.</li> <li>• MUGNOLO, Juan Pablo, Estructura de la negociación colectiva. Influencia de la intervención estatal, Ediar, Buenos Aires, Argentina, 2014.</li> <li>• PUCHOL, Luis, El libro de la negociación, Díaz de Santos, Madrid, 2014.</li> </ul>	
<b>Bibliografía complementaria:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ALONSO GARCÍA Manuel. Curso de Derecho del Trabajo, Editorial Ariel, España, 1973.</li> <li>• ANTKOLETZ, Daniel. Tratado de Legislación del Trabajo.</li> <li>• CABANELLAS, Guillermo. El Derecho del Trabajo y sus Contratos.</li> <li>• CABANELLAS, Guillermo. Tratado de Derecho Laboral, Editorial Heliastra, Argentina, 1968.</li> <li>• CALDERA, Rafael. Derecho del Trabajo.</li> <li>• CAMIRO, Maximiliano. Ensayo sobre el Contrato Colectivo de Trabajo, Impresión Manuel León Sánchez, México, 1924.</li> <li>• CARPIZO Mc. GREGOR, FIX ZAMUDIO Jorge y Héctor. La naturaleza jurídica de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Editorial JFCA, México, 1975.</li> <li>• CASTORENA, J. Jesús. Manual de Derecho Obrero, Fuentes Editores, México, 1984.</li> <li>• ----- Procesos de Derecho Obrero, Editorial Imprenta "DIDOT", S. de R. L., México.</li> <li>• ----- Tratado de Derecho Obrero, Editorial Jaris, México.</li> </ul>	

- CHAVEZ OROZCO, Luis. Historia Económica y Social de México.
- DÁVALOS MORALES, José. Derecho Colectivo y Procesal, Editorial Porrúa, México, D. F., 2003
- DE LA CUEVA, Mario. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, Editorial Porrúa, México.
- DE BUEN LOZANO, Néstor. Derecho del Trabajo (2 tomos), Editorial Porrúa, México.
- DE BUEN LOZANO, Néstor. Derecho Procesal del Trabajo, Editorial Porrúa, México.
- DE BUEN LOZANO, Néstor. La Reforma del Proceso Laboral, Editorial Porrúa, México 1993.
- DEPARTAMENTO FEDERAL DEL TRABAJO. Memoria del Primer Congreso Mexicano de Derecho Industrial.
- DEVEALI, Mario. Tratado de Derecho del Trabajo, Editorial La Ley, Argentina 1964.
- DEVEALI, Mario. Lineamientos de Derecho del Trabajo, Tipografía Editora Argentina, Argentina, 1953.
- ESCRIBAR MANDIOLA, Héctor. Tratado de Derecho del Trabajo.
- FOSSAS REQUENA, Pedro. Los Actos Normativos como Fuente de Obligaciones en el Derecho del Trabajo, Tesis Profesional, México, 1947.
- GALLART FOLCH, Alejandro. Las Convenciones Colectivas de Condiciones de Trabajo, Editorial Bosch, España, 1932.
- GARCIA AVELLAN, Juan. Introducción al Derecho Sindical, Editorial Aguilar, España, 1961.
- GARCIA MARTINEZ, Francisco y Julio Argentino. El Contrato de Trabajo en el Derecho Argentino y Comparado.
- KURCZYN VILLALOBOS, Patricia Las Nuevas Relaciones de Trabajo, Editorial Porrúa, México, 1999.
- KROTOSCHIN, Ernesto. Instituciones de Derecho del Trabajo, Ediciones \poluni, Argentina, 1987.
- KROTOSCHIN, Ernesto. Tratado Práctico de Derecho del Trabajo, Ediciones \poluni, Argentina, 1987.
- LEROY, Máximo. El Derecho Consuetudinario Obrero, Publicaciones de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, México, 1922.
- LOMBARDO TOLEDANO, Vicente. El Contrato Sindical de Trabajo.
- LUTZESCO, Georges. Teoría y Práctica de las Nulidades.
- MARTIN Y GONZALEZ. Derecho Social.
- MORALES SALDAÑA, Hugo Italo. Derecho Procesal del Trabajo, Editorial Trillas, México 1987.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Las Negociaciones Colectivas (Manual de Educación Obrera ), Ginebra, Suiza, 1960.
- ORTIZ C., Alfredo. Legislación Argentina del Trabajo.
- PASQUEL CASANUEVA, Mario. El Contrato-ley y su valor en nuestro Régimen Constitucional, Tesis Profesional, México, 1947.
- PIZARRO SUAREZ, Nicolás. Acerca de la Naturaleza Jurídica del Contrato Colectivo de Trabajo Mexicano, en el número 66 de la Revista Jus.
- RADBRUCH, Gustavo. Introducción a la Ciencia del Derecho.
- RAGGI AGEO, Carlos M. Contratos y Convenios del Trabajo.
- RAMÍREZ GRONDA, Juan D. Derecho del Trabajo de la República Argentina.
- RANDLE, Wilson. El Contrato Colectivo del Trabajo, Editorial Letras, México, 1963.
- RIVERO QUIJANO, Jesús. La Industria Textil del Algodón y el Maquinismo.
- RUPRECHT, Alfredo. Derecho colectivo del Trabajo, U.N.A.M. México, 1980.
- SALAZAR, Rosendo. Las Pugnas de la Gleba.
- SANTOS AZUELA, Héctor. Derecho del Trabajo, Editorial Mc. Graw-Hill, México, 1998
- SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO. Legislación del Trabajo de los Estados Unidos Mexicanos.
- TENA SUCK, Rafael. Derecho Procesal del Trabajo, Editorial Trillas, México 1987.
- VALADEZ, José C. El Porfirismo. VALTICOS, Nicolás. Derecho Internacional del Trabajo,

Editorial Tecnos, España, 1977.

<b>Estrategias didácticas:</b>		<b>Formas de evaluación:</b>	
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales	(X)
Exposición audiovisual	( )	Examen final	(X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas	(X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase	(X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )	Otras:	( )
Prácticas de campo	( )		
Otras:	( )		

**Líneas de investigación: Derecho Laboral**

**Perfil profesiográfico:** El docente deberá contar con experiencia y Maestría o Doctorado en los campos de Derecho Laboral; tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL**



<b>Denominación:</b>	<b>DERECHO SINDICAL</b>		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 3°	<b>Campo de conocimiento:</b> <b>Derecho Laboral</b>	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )	<b>Horas</b>		<b>Horas por semana</b>
<b>Tipo:</b> Teórica/Práctica	<b>Teoría:</b> 28	<b>Práctica:</b> 20	3
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Duración del curso:</b> un semestre		
			48

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo general:</b> Realizará un análisis de la evolución de las asociaciones profesionales de trabajadores y patrones, a través del tiempo y el espacio, sus repercusiones en el terreno jurídico, social, político y filosófico, así como los medios procesales para hacer valer el derecho de sindicación a través de ejercicios y elaboración de escritos y formatos.</li> <li>• <b>Objetivos particulares:</b> Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará la importancia del Sindicato como parte de la trilogía de instituciones del Derecho Colectivo de Trabajo. Analizará al Sindicato como institución base para la lucha por el reconocimiento y respeto de los derechos laborales, a partir de los diferentes antecedentes históricos del movimiento obrero. Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará la regulación jurídica entorno a la creación, funcionamiento y disolución del sindicato. Estudiará las garantías sindicales como elementos básicos para el respeto al derecho de sindicación, y los tratados internacionales que lo tutelan, así como los criterios del Poder Judicial de la Federación en que se han sustentado en éstos. Estudiará las diferentes instancias internacionales para la defensa de la libertad sindical, así como los procedimientos a seguir y las implicaciones que han tenido en el Estado mexicano. Analizará las legislaciones internacionales sobre sindicalización, así como la legitimidad y acciones que se han presentado en los países de estudio. Realizará un estudio reflexivo, sobre diversas circunstancias que ocurren en México en la práctica sindical y que influyen en la defensa de los derechos de los trabajadores, así como las implicaciones que se han tenido en los ámbitos nacional e internacional. Analizará la viabilidad del sindicato como garantía para el patrón, tanto en México como en el mundo.</li> </ul>

Unidad	Temario Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Sindicato como elemento de la trilogía del Derecho Colectivo del Trabajo	2	0
2	Sindicato, peldaño para el reconocimiento y respeto de los derechos laborales	4	2
3	Sindicato	6	4
4	Garantías sindicales como principios universales	6	4
5	Instancias internacionales para la defensa del derecho de sindicación	4	4
6	Sindicalismo internacional	2	2

<b>7</b>	Realidades sindicales en México	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>8</b>	Sindicatos patronales	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		28	
<b>Totalidad de horas prácticas</b>		20	
<b>Suma total de horas</b>		48	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	1.1 Concepción de Derecho Colectivo de Trabajo 1.2 Instituciones de Derecho Colectivo de Trabajo 1.2.1 Trilogía indisoluble del sindicato, el contrato colectivo del trabajo y la huelga
<b>2</b>	2.1 El movimiento obrero europeo y el surgimiento del sindicalismo 2.2 El movimiento obrero en México 2.2.1 Primeras organizaciones sindicales en México 2.2.2 Porfiriato 2.2.3 Constituyente de 1917 2.3 Principales organizaciones sindicales 2.4 Surgimiento del sindicalismo independiente 2.5 Fuerza expansiva sindical 2.6 Elaborar un ensayo sobre el proceso histórico del sindicalismo en México y la situación jurídica actual
<b>3</b>	3.1 Concepto 3.2 Clasificaciones 3.3 Requisitos 3.4 Proceso de formación 3.4.1 Analizar un estatuto sindical y exponer los principales requisitos 3.5 Personalidad jurídica 3.6 Registro y "toma de nota" 3.6.1 Investigar y redactar los documentos necesarios para el registro y "toma de nota" 3.7 Administración del sindicato 3.7.1 Investigar y exponer en clase por equipos un sindicato que tenga 3 o más contratos colectivos y cómo realiza su administración 3.7 Disolución 3.8 Principales criterios emitidos por el Poder Judicial de la Federación
<b>4</b>	4.1 Convenio 87 de la OIT, relativo a la Libertad Sindical 4.1.1 Libertad Sindical 4.1.2 Autonomía Sindical 4.1.3 Democracia Sindical 4.1.4 Obligaciones de los Estados ratificantes 4.2 Declaración Universal de los Derechos Humanos 4.3 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 4.4 Convención Americana sobre Derechos Humanos 4.5 Investigar y analizar las resoluciones judiciales nacionales con base en el Convenio 87 de la OIT 4.6 Principales criterios emitidos por el Poder Judicial Federal
<b>5</b>	5.1 Comité de Libertad Sindical de la OIT 5.1.1 Integración y mandato 5.1.2 Características y funciones 5.1.3 Organización 5.1.4 Procedimiento por violación a la Libertad Sindical 5.2 Comisión de Investigación y Conciliación en Materia de Libertad Sindical

	<p>5.2.1 Características e integración</p> <p>5.2.2 Atribuciones</p> <p>5.3 Comisión Interamericana de Derechos Humanos</p> <p>5.4 Corte Interamericana de Derechos Humanos</p> <p>5.5 Analizar y exponer los procedimientos mexicanos por violaciones a la Libertad Sindical</p> <p>5.6 Explicar los términos y consecuencias de las recomendaciones internacionales por violaciones a la Libertad Sindical</p>
<b>6</b>	<p>6.1 El Sindicato en diversas legislaciones internacionales</p> <p>6.1.1 Brasil</p> <p>6.1.2 Argentina</p> <p>6.1.3 Chile</p> <p>6.1.4 España</p> <p>6.1.5 Inglaterra</p> <p>6.1.6 Francia</p> <p>6.1.7 Estados Unidos</p> <p>6.1.8 Japón</p> <p>6.1.9 Elaborar un cuadro comparativo sobre la acción sindical en cada país</p> <p>6.2 Principales organizaciones sindicales en el mundo y su fuerza expansiva</p> <p>6.3 Legitimación del sindicato en el mundo</p>
<b>7</b>	<p>7.1 Organizaciones sindicales en México y sus acciones</p> <p>7.2 "Toma de Nota" como instrumento de control estatal</p> <p>7.3 Sindicatos "de Protección Patronal" y sus implicaciones nacionales e internacionales</p> <p>7.4 Propuestas de reforma laboral</p> <p>7.5 Transparencia sindical</p> <p>7.6 Debate sobre las circunstancias actuales en el sindicalismo mexicano</p>
<b>8</b>	<p>8.1 Sindicato como institución de la clase patronal</p> <p>8.2 Organizaciones sindicales de patrones en México</p> <p>8.3 Investigar la existencia y trascendencia de los sindicatos patronales en México y el mundo</p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CHARIS GÓMEZ, Roberto. Fundamentos del Derecho Sindical. Editorial Porrúa. México, 2003.</li> <li>• ----- Derecho internacional del trabajo: con referencia al derecho sindical mexicano. Editorial Porrúa. México, 1994.</li> <li>• CLIMENT BELTRAN, Juan Bautista. Derecho Sindical. Editorial Esfinge. 3ª ed. México, 2002.</li> <li>• LASTRA LASTRA, José Manuel. Derecho Sindical. Editorial Porrúa. 3ª ed. Porrúa, México, 1999.</li> <li>• ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. La libertad sindical: recopilación de decisiones y principios del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT. Ginebra, 2006.</li> </ul>	
<p><b>Bibliografía complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ABELLÁN GARCÍA, Juan. Introducción al Derecho Sindical, Madrid, 1964.</li> <li>• ARAIZA, Luis. Historia del Movimiento Obrero Mexicano, Editorial Cuauhtémoc, México, 1965.</li> <li>• BASJONET, Andre. La C.G.T. Análisis Críticos del Sindicalismo Francés, Editorial Bontanella, S.A., Barcelona, 1971.</li> <li>• BEER, Max. Historia General del Sindicalismo y Las Luchas Sociales, Editorial Nueva Era, Buenos Aires, 1957.</li> <li>• CABANELLAS, Guillermo. Derecho Sindical y Corporativo, Editorial Bibliográfica Argentina, Buenos Aires, 1959.</li> <li>• CAMERLYNCK G.H. y G. Lyon Caen. Derecho del Trabajo, Ediciones Aguilar, S.A., Madrid, 1974.</li> </ul>	

- CARRO INGELMO, Alberto José. Introducción al Sindicalismo, Casa Provincial de Caridad, Imprenta Escuela, Barcelona, 1971.
- CASTORENA, José de Jesús. Manual de Derecho Obrero, Imprenta Didot S. de R.L., México, 1957
- CASTORENA, José de Jesús. Tratado de Derecho Obrero, Editorial Jaris, México, 1942.
- DE LA CERDA SILVA, Roberto. El Movimiento Obrero en México, Instituto de Investigaciones Sociales U.N.A.M., México, 1961.
- DE LA CUEVA, Mario. Derecho Mexicano del Trabajo, Editorial Porrúa, México, 1949.
- DE LA CUEVA , Mario. Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, Editorial Porrúa, México, 1970.
- FLORES MAGON, Ricardo. La Revolución Mexicana, Editorial Grijalbo, México, 1970.
- GINER, SALVADOR. Historia del Pensamiento Social, Ediciones Ariel, Barcelona, 1967.
- GLEZERMAN G. Y SMENOU V. Las Clases y Las Luchas de Clases, Editorial Grijalbo, 1968.
- GONNARD, René. Historia de las Doctrinas Económicas, Ediciones Aguilar, S.A., Madrid, 1964.
- GRAHAM, Leonardo. Los Sindicatos en México, Editorial Atlamiliatzli, México, 1969.
- GUERRERO, Euquerio. Manual de Derecho del Trabajo, Editorial Porrúa, México, 1970.
- HAROLD LASKY J. Los Sindicatos en la Nueva Sociedad, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.
- HEILBRONER L., Robert. Vida y Doctrina de los Grandes Economistas, Ediciones Aguilar, S.A., Madrid, 1964.
- HUTRON, Jacinto. Orígenes e Historia del Movimiento Obrero de México, Editores Mexicanos Unidos, S.A., México, 1974.
- KNIAZEBA L. El Comunismo, Editorial Grijalbo, México, 1968.
- LASOUSKI, A. Marx y Los Sindicatos, Editorial Grijalbo, México, 1969.
- LEROY, Máximo. El Derecho Consuetudinario Obrero, Impresos M. León Sánchez, México, 1924.
- MARX, Carlos. Revolución y Contrarrevolución, Editorial Grijalbo, México, 1967.
- MARX, ENGELS, LENIN. Acerca del Anarquismo y El Anarcosindicalismo, Editorial Progreso Museo, Moscú, 1968.
- NAPOLI, Rodolfo. Manual de Derecho Sindical, La Ley, S.A. Impresora y Editora, Buenos Aires, 1969.
- PLEJANOU, Jorge. Sindicalismo y Marxismo, Editorial Grijalbo, México 1968.
- ROGER RIVIERE, Juan. Historia de los Movimientos Sociales, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1971.
- DEL ROSAL, Amaro. Los Congresos Obreros Internacionales del Siglo XIX, Editorial Grijalbo, México, 1958.
- DEL ROSAL, Amaro. Los Congresos Obreros Internacionales del Siglo XX, Editorial Grijalbo, México, 1958.
- Bibliografía complementaria
- ROUIX, Pastor. Génesis de los Artículos 27 y 123 de la Constitución de México, México, 1935.
- SAINT LEÓN, Martin. Historia de las Corporaciones de Oficios, Buenos Aires, 1947.
- SALAZAR, Rosendo y
- ESCOBEDO, G. Las Luchas de la Gleba, Editorial Avante, México, 1922.
- SOREL Jorge. Reflexiones sobre la violencia, Alianza Editorial, Madrid, 1974.
- TRUEBA URBINA, Alberto. El Artículo 123, Talleres Gráficos Zaragoza de \polonio R. Arzate, México, 1943.

**Estrategias didácticas:**

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	( )
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)

**Formas de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)



Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase	(X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )	Otras:	( )
Prácticas de campo	( )		
Otras:	( )		
<b>Líneas de investigación: Derecho Laboral</b>			
<b>Perfil profesiográfico:</b> El docente deberá contar con experiencia y Maestría o Doctorado en los campos de Derecho Laboral; tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza			



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL**



<b>Denominación:</b>		EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA LABORAL		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>		<b>No. Créditos:</b>
	<b>3°</b>	<b>Derecho Laboral</b>		6
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>		<b>Horas por semana</b>
<b>Tipo:</b> Teórica/Practica		<b>Teoría:</b>	<b>Práctica:</b>	3
		34	14	48
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<p><b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )</p> <p><b>Actividad académica antecedente:</b></p> <p><b>Actividad académica subsecuente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo general:</b> Al concluir el curso, el alumno: Deberá precisar sus conocimientos en relación al juicio de amparo en general, a efecto de concretarlos respecto del juicio de amparo en materia de trabajo. Deberá identificar los principios generales e instituciones del juicio de amparo en su aplicación en el ámbito del amparo en materia de trabajo; los casos en los que procede la interposición del amparo indirecto y en los que procede la interposición del amparo directo en contra de actos reclamados de naturaleza laboral; el alumno deberá conocer las características y efectos de las sentencias de amparo en materia de trabajo, los medios de impugnación en el amparo laboral, la regulación de la suspensión del acto reclamado en materia de trabajo; así como la regulación de la jurisprudencia como instrumento de interpretación e integración jurídica en materia de trabajo, las reglas para su formación, interrupción y en su caso modificación.</li> <li>• <b>Objetivos particulares:</b> Al concluir esta parte del curso, el alumno: Precisarás sus conocimientos sobre las generalidades del Juicio de Amparo; su condición de ser parte del contenido de la jurisdicción constitucional mexicana; su característica de ser el principal medio de control de la constitucionalidad particularmente de los actos de autoridad y en general del respeto a los derechos humanos. Tendrá la aptitud de analizar los antecedentes históricos de la institución, su evolución, su naturaleza y sus elementos fundamentales, siempre considerando los efectos concretos relacionados con el derecho del trabajo. Identificará a la acción de amparo como la facultad de los gobernados para solicitar la protección de la justicia federal, principalmente frente a los actos de autoridad que se consideran violatorios de sus derechos humanos, a efecto de lograr directamente el respeto a la normatividad constitucional, pero también indirectamente a la normatividad secundaria. Identificará a las partes que integran la relación jurídico procesal en el juicio de amparo en materia de trabajo; advertirá claramente las diferencias con los respectivos conceptos tradicionales desarrollados en la teoría general del proceso. Conocerá con precisión la regulación legal de los términos procesales, de las notificaciones, de las normas de competencia de los órganos jurisdiccionales y de los impedimentos de los integrantes de éstos en el juicio de amparo en general y en el correspondiente a la materia de trabajo en particular. Precisarás los requisitos que debe reunir la demanda de amparo para que pueda ser admitida a trámite, así como las etapas en las que se desarrolla el procedimiento y la posibilidad de que se tramite una segunda instancia a través de la interposición del recurso correspondiente. Precisarás los requisitos que debe reunir la demanda de amparo directo para que pueda ser admitida a trámite, así como las etapas en las que se desarrolla el procedimiento respectivo. Precisarás la caracterización de las</li> </ul>
---

sentencias en el juicio de amparo; la clasificación de las mismas; los efectos que pueden producir las sentencias que resuelven los juicios de amparo en materia de trabajo; identificará las características y efectos de los principios de la relatividad de los efectos de la sentencia de amparo, el estricto derecho, la valoración de las pruebas; así como el principio restitutorio de los efectos de la sentencia de amparo respecto del acto reclamado. Identificará los medios de impugnación que las partes pueden interponer durante la tramitación del juicio de amparo directo y del juicio de amparo indirecto en materia de trabajo, las hipótesis de su procedencia, el procedimiento para su respectiva tramitación y los efectos que producen las correspondientes resoluciones. Precisaré los caracteres específicos de la suspensión del acto reclamado como una medida cautelar que pretende evitar daños irreparables o de difícil reparación, provocados por el acto reclamado, así como también precisará que esta medida tiene por objeto preservar la materia del juicio de amparo. Precisaré la importancia y trascendencia de la jurisprudencia en el orden jurídico nacional, específicamente en relación al derecho del trabajo; sus orígenes, evolución, los diversos procedimientos para su formación, actualización y en su caso modificación. Precisaré también los efectos de su incumplimiento.

Temario		Horas	
Unidad	Tema	Teóricas	Prácticas
1	Generalidades del juicio de amparo.	3	1
2	La acción de amparo	3	1
3	Las partes en el juicio de amparo laboral	3	1
4	Los plazos, las notificaciones, las normas de competencia, los impedimentos, las excusas, las recusaciones, la improcedencia, el sobreseimiento y los incidentes	5	3
5	La procedencia y el procedimiento en el amparo indirecto de materia de trabajo	4	2
6	La procedencia y el procedimiento en el amparo directo en materia de trabajo	4	2
7	La sentencia en el juicio de amparo en materia de trabajo.	3	1
8	Los medios de impugnación en el juicio de amparo en materia de trabajo.	3	1
9	La suspensión del acto reclamado en el juicio de amparo en materia de trabajo.	3	1
10	La jurisprudencia en materia de trabajo.	3	1
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		34	
<b>Totalidad de horas prácticas</b>		14	
<b>Suma total de horas</b>		48	

Contenido temático	
Unidad	Tema y subtemas
1	1.1. Los diversos sistemas de control y defensa de la constitucionalidad. 1.2. Breves antecedentes históricos del juicio de amparo. 1.3. Naturaleza jurídica del juicio de amparo. 1.4. Elementos fundamentales del juicio de amparo. 1.5. Los criterios de clasificación del amparo. 1.6. La regulación constitucional del amparo.
2	2.1. Caracterización de la acción de amparo. 2.2. Elementos de la acción de amparo. 2.3. El acto reclamado y los conceptos de violación.

	<p>2.4. Objeto de la acción de amparo.</p> <p>2.5. El principio de instancia de parte agraviada.</p> <p>2.6. La suplencia de la deficiencia de la queja.</p>
<b>3</b>	<p>3.1. Caracterización de las partes en el derecho procesal en general.</p> <p>3.2. Determinación específica de las partes en el juicio de amparo.</p> <p>3.3. El quejoso en el juicio de amparo en materia de trabajo.</p> <p>3.4. La autoridad responsable en el juicio de amparo en materia de trabajo.</p> <p>3.5. El tercero interesado en el juicio de amparo en materia de trabajo.</p> <p>3.6. El Ministerio Público Federal en el juicio de amparo en materia de trabajo.</p>
<b>4</b>	<p>4.1. Caracterización de los plazos.</p> <p>4.2.- El cómputo de los plazos en el juicio de amparo.</p> <p>4.3. Caracterización de las notificaciones.</p> <p>4.4. Clasificación de las notificaciones.</p> <p>4.5. Efectos de las notificaciones.</p> <p>4.6. Caracterización de la competencia.</p> <p>4.7. Criterios de clasificación de las competencias en el juicio de amparo.</p> <p>4.8. Efectos de la determinación de incompetencia.</p> <p>4.9. Caracterización de los impedimentos, las excusas y las recusaciones.</p> <p>4.10. Calificación de los impedimentos y efectos que producen.</p> <p>4.11. La improcedencia.</p> <p>4.12. El sobreseimiento.</p> <p>4.13. Los incidentes.</p>
<b>5</b>	<p>5.1. Requisitos generales de procedencia del amparo indirecto en materia de trabajo.</p> <p>5.2- Casos concretos materia de amparo indirecto en materia de trabajo.</p> <p>5.3. Etapas en las que se desarrolla el procedimiento del amparo indirecto en materia de trabajo.</p> <p>5.4. El trámite, resolución y efectos de la segunda instancia en el procedimiento del amparo indirecto en materia de trabajo.</p>
<b>6</b>	<p>6.1. Requisitos generales de procedencia del amparo directo en materia de trabajo.</p> <p>6.2. Casos concretos materia de amparo directo en materia de trabajo. .</p> <p>6.3. Etapas del procedimiento del amparo directo en materia de trabajo.</p> <p>6.4. Casos en los que procede el recurso de revisión en amparo directo.</p>
<b>7</b>	<p>7.1. Concepto.</p> <p>7.2. Clasificación.</p> <p>7.3. Reglas generales.</p> <p>7.3.1. La relatividad de los efectos de la sentencia.</p> <p>7.3.2. El principio de estricto derecho.</p> <p>7.3.3. La suplencia de la queja.</p> <p>7.3.4. La valoración de las pruebas.</p> <p>7.4. El cumplimiento de las sentencias.</p> <p>7.4.1. Supuestos de incumplimiento.</p> <p>7.4.2. Instrumentos de ejecución.</p> <p>7.5. La sentencia ejecutoria.</p>
<b>8</b>	<p>8.1. Caracteres generales de los medios de impugnación en el juicio de amparo.</p> <p>8.2. El recurso de revisión en el amparo indirecto.</p> <p>8.2.1. Competencia.</p> <p>8.2.2. Trámite.</p> <p>8.2.3. La resolución y sus efectos.</p> <p>8.3. El recurso de revisión en el amparo directo.</p> <p>8.3.1. Competencia.</p> <p>8.3.2. Trámite.</p> <p>8.3.3. La resolución y sus efectos.</p> <p>8.4. El recurso de queja.</p> <p>8.4.1. Caracterización general.</p> <p>8.4.2. Casos de procedencia.</p>

	8.4.3. Trámite. 8.4.4. La resolución y sus efectos. 8.4. El recurso de reclamación. 8.4.1. Caracterización general. 8.4.2. Casos de procedencia. 8.4.3. Trámite. 8.4.4. La resolución y sus efectos
<b>9</b>	9.1. Caracterización general. 9.2. La suspensión del acto reclamado en el amparo indirecto en materia de trabajo. 9.2.1. Objeto. 9.2.2. Naturaleza. 9.2.3. Efectos. 9.3. La suspensión del acto reclamado en el amparo directo en materia de trabajo. 9.3.1. Objeto. 9.3.2. Naturaleza. 9.3.3. Efectos. 9.4. El cumplimiento de la suspensión del acto reclamado. 9.5. Los medios de impugnación.
<b>10</b>	10.1. La jurisprudencia como fuente del derecho del trabajo. 10.2. Disposiciones generales. 10.3. Jurisprudencia por reiteración de criterios. 10.4. Jurisprudencia por contradicción de tesis. 10.5. Interrupción de la jurisprudencia. 10.6. Jurisprudencia por sustitución. 10.7. Declaratoria general de inconstitucionalidad.

**Bibliografía básica:**

- ARELLANO GARCÍA, Carlos, El juicio de amparo, 8a. ed., México, Porrúa, 2003.
- BALTAZAR ROBLES, Germán Eduardo. El nuevo juicio de amparo: las reformas constitucionales de junio de 2011, Complejo Educativo de Desarrollo Integral. México, 2011.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio, El juicio de amparo, 41a. ed., México, Porrúa, 2006.
- BUSTILLOS, Julio, El amparo directo en México: evolución y realidad actual, México, Porrúa-UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008.
- CARRANCO ZÚÑIGA, Joel, Amparo directo contra leyes, 4ª ed. Porrúa. México, 2009.
- CARRANCO ZÚÑIGA, Joel. "Juicio de amparo", 4ª. Ed., Porrúa. México, 2016
- CASTILLO DEL VALLE, Alberto del, Ley de Amparo Comentada, Ediciones Jurídicas Alma, 2016
- CASTILLO DEL VALLE, Alberto. Amparo Laboral. Ed. Jurídicas Alma. México, 2009.
- CHÁVEZ CASTILLO, Raúl. "Derecho Procesal de Amparo conforme a la Nueva Ley", 5ta .ed. Porrúa. México, 2017.
- CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, Juicio de Amparo, 10a. ed., México, Porrúa, 2010.
- ESQUINCA MUÑOA, César, El juicio de amparo indirecto en materia de trabajo. Porrúa. México, 2005.
- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, La acción constitucional de amparo en México y España: estudio de derecho comparado, México, Porrúa-UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.
- ———, Juicio de amparo e interés legítimo: la tutela de los derechos difusos y colectivos, 2a. ed., México, Porrúa, 2004.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor y FERRER MAC-GREGOR, Eduardo (coords.), El derecho de amparo en el mundo, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas-Porrúa-Konrad-Adenauer-Stiftung, 2006.
- ———, Ensayos sobre el derecho de amparo, México, Porrúa-UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999.
- GÓNGORA PIMENTEL, Genaro David, Introducción al estudio del juicio de amparo, 11a. ed., México, Porrúa, 2007.

- GUZMÁN WOLFFER, Ricardo, Los juicios laborales en el juicio de amparo indirecto, México, Porrúa, 2011.
- ROSARIO RODRÍGUEZ, Marcos del y GIL RENDÓN, Raymundo, "El juicio de amparo a la luz de la reforma constitucional de 2011", Quid iuris, vol. 15, año 6, diciembre 2011
- RUIZ TORRES, Humberto Enrique, Curso general de amparo. Banco de preguntas, México, Oxford University Press, 2007.
- SILVA RAMÍREZ, Luciano, El control judicial de la constitucionalidad y el juicio de amparo en México. Porrúa-UNAM, Facultad de Derecho. México, 2008.
- SOSA ORTIZ, Alejandro. El amparo directo adhesivo, 2da. Ed. México, Porrúa 2016
- ———, Manual del justiciable en materia de amparo, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2010.
- ———, Principios Constitucionales que rigen el Juicio de Amparo, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008.
- ———, La suspensión del acto reclamado en el amparo, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación de Tesis, México, 2005.
- TROCOLLI LUGO, José Vicente, Evolución del juicio de amparo como medio de control constitucional, México, Porrúa, 2011.
- TRON PETIT, Jean Claude, Manual de los incidentes en el juicio de amparo, 6a. ed., México, Themis, 2006.
- VERGARA TEJADA, José Moisés, Nueva práctica forense en materia de amparo: doctrina, modelos y jurisprudencia, México, Ángel, 2008. 1629
- ZALDÍVAR LELO DE LARREA, Arturo, Hacia una nueva ley de amparo, 2a. ed., México, Porrúa-UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.

#### **Bibliografía complementaria:**

- ALBA DE ALBA, Manuel de, Amparo contra resoluciones judiciales: laberinto procesal Porrúa. México, 2006.
- BALTAZAR ROBLES, Germán Eduardo, El nuevo juicio de amparo: las reformas constitucionales de junio de 2011, México, Complejo Educativo de Desarrollo Integral, 2011.
- CABRERA ACEVEDO, Lucio. El amparo colectivo protector del derecho al ambiente y de otros derechos humanos. 2ª edición. Porrúa. México, 2006.
- CARRANCO ZÚÑIGA, Joel. (coord.), El juicio de amparo en materia administrativa, México, Porrúa, 2008
- CASTILLO DEL VALLE, Alberto del, Curso esquemático de amparo penal, México, Ediciones Jurídicas Alma, 2010.
- CHAVIRA MARTÍNEZ, María de los Ángeles Eduwiges, Reflexiones sobre el juicio de amparo en materia civil, directo e indirecto, México, Porrúa, 2005.
- ESTRADA RORÍGUEZ, José Guadalupe, Los supuestos de procedencia del juicio de amparo, México, Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas, 2002.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Vicente, El juicio de amparo en la jurisprudencia, México, Porrúa-Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, 2007.
- FLORES SÁNCHEZ, Aquiles, Ensayos sobre el juicio de amparo, México, Editora Lagunda , 2011.
- GARCÍA MORELOS, Gumersindo, El amparo hábeas corpus: estudio comparado México-Argentina, México, ABZ, 1998.
- LANDA, César, Derechos fundamentales y justicia constitucional, México, Porrúa-Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, 2011.
- MARTÍNEZ ABREU, Ernesto, "Los principios fundamentales del juicio de amparo. Una visión hacia el futuro", en González Oropeza, Manuel y Ferrer Mac-Gregor, Eduardo (coords.), El juicio de amparo. A 160 años de la primera sentencia, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, 2011.
- MIGONI GOSLINGA, Francisco Gorka, Amparo indirecto, México, Porrúa. Instituto de la Judicatura, Escuela Judicial, 2008.
- MONARQUE UREÑA, Rodolfo, La suspensión en el juicio de amparo: planteamiento

<p>esquemático, México, Porrúa, 2009. •</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MUÑOZ LÓPEZ, Aldo Saúl, Juicio de amparo indirecto en materia agraria, México, Publicaciones Administrativas Contables y Jurídicas, 2009.</li> <li>• NORIEGA CANTÚ, Alfonso, Lecciones de Amparo, 5a. ed., México, Porrúa, 1997.</li> <li>• PADILLA ARELLANO, José, El amparo mexicano: un estudio exegético y comparativo, México, Esfinge, 2004.</li> <li>• RODRÍGUEZ CAMPOS, Ismael, Las sentencias, su ejecución y la responsabilidad en los juicios de amparo, México, Trillas, 2006. 1628</li> <li>• RODRÍGUEZ MINAYA, Juan Ramón, Amparo directo, México, Porrúa-Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial, 2007.</li> <li>• RUIZ TORRES, Humberto Enrique, Curso general de amparo. Banco de preguntas, México, Oxford University Press, 2007.</li> <li>• SOSA ORTIZ, Alejandro. El amparo directo adhesivo, 2da. Ed. México, Porrúa 2016</li> <li>• ———, Manual del justiciable en materia de amparo, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2010.</li> <li>• ———, Principios Constitucionales que rigen el Juicio de Amparo, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008.</li> <li>• ———, La suspensión del acto reclamado en el amparo, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación de Tesis, 2005.</li> <li>• TONDOPÓ HERNÁNDEZ, Carlos Hugo, Teoría y práctica del proceso de amparo indirecto en materia administrativa, México, Porrúa, 2008.</li> </ul>			
<b>Estrategias didácticas:</b>		<b>Formas de evaluación:</b>	
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales	(X)
Exposición audiovisual	( )	Examen final	(X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas	(X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase	(X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )	Otras:	( )
Prácticas de campo	( )		
Otras:	( )		
<b>Líneas de investigación: Derecho Laboral</b>			
<b>Perfil profesiográfico:</b> El docente deberá contar con experiencia y Maestría o Doctorado en los campos de Derecho Laboral; tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida. manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza			

1074/08



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO  
SECRETARÍA DEL H. CONSEJO TÉCNICO  
OFICIO No. SCT/12-18/8/2017

**DR. ARMANDO GUADALUPE SOTO FLORES**  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
DE LA FACULTAD DE DERECHO  
PRESENTE

Estimado Dr. Soto Flores:

Comunico a usted, que el H. Consejo Técnico de esta Facultad, en sesión extraordinaria del 2 de agosto, adoptó el siguiente acuerdo cuya certificación adjunto al presente, relativo a:

- Las actualizaciones de programas de las asignaturas de diversas Especializaciones.

OFICIALIA DE PARTES

He de agradecerle la tramitación que al caso proceda, con la consecuente vista a este cuerpo colegiado.

DIV. EST. POSGRADO

ATENTAMENTE  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
CIUDAD UNIVERSITARIA, A 7 DE AGOSTO DE 2017

2017 AUG 16 18:00

**DR. VÍCTOR MANUEL GARAY GARZÓN**  
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO



  
C.C.P. DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE.- DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO.- PARA SU CONOCIMIENTO.-PRESENTE.





UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO  
SECRETARÍA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

El Doctor Víctor Manuel Garay Garzón, Secretario General y Secretario del H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México-----

-----**CERTIFICA**-----

-----  
que el H. Consejo Técnico de esta Facultad, en su sesión extraordinaria del dos de agosto de dos mil diecisiete, adoptó el siguiente ACUERDO:

“Se aprueban por unanimidad las actualizaciones de los programas de las asignaturas de las Especializaciones en *Derecho Laboral, Derecho Fiscal, Derecho Notarial y Registral, Derecho Financiero, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Familiar, Derecho Civil y Derecho Penal.*”

Se extiende la presente a los tres días del mes de agosto de dos mil diecisiete. -----

-----**CONSTE.**-----

X  
CAPC

